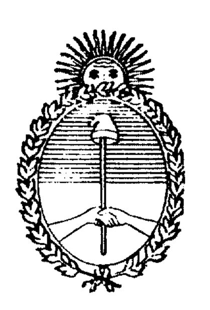
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, miércoles 13 de junio de 1979

NUMERO **24.185**

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A MASCHWITZ

Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3532

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

SUMARIO



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

IV Congreso Latinoamericano de Genética.
Declárase de interés nacional.

DECRETO
Nº 1.332
Bs. As., 7|6|79

VISTO el Expediente Nº 63|78 de la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología, vinculado con la solicitud de que sea declarado de interés nacional el IV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Genética que organiza la Asociación Latinoamericana de Genética y se llevará a cabo en la ciudad de Mendoza en el segundo semestre de 1979; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso reunirá a numerosos y destacados genetistas latinoamericanos, quienes podrán aportar e intercambiar sus conocimientos científicos en la materia.

Que el Congreso en cuestión contribuirá a favorecer el desarrollo de nuevos campos de investigación genética en los países latinoamericanos, e iniciar acciones mancomunadas tendientes al desenvolvimiento de dichas áreas.

Que la realización del Congreso antes referido cuenta con el auspicio de organismos oficiales, interesados en la materia de que se trata.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional el IV Congreso Latinoamericano de Genética que organiza la Asociación Latinoamericana de Genética, a realizarse en la ciudad de Mendoza en el segundo semestre del año 1979.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.
Carlos W. Pastor.

DONACIONES

Acéptase una donación.

DECRETO
Nº 1.207
Bs. As., 24|5|79

VISTO lo informado por el Comando en Jefe de la Armada y lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha desafectado el uso público y cedido a título gratuito al Estado Nacional Argentino (Armada Argentina) por Ley Nº 7.742 de fecha 5 de agosto de 1971 las ca-


19790613

lles que integran el predio de la Base Aeronaval Punta Indio, ubicadas en la Circunscripción III, Sección Rural del Partido de Magdalena, que se indica a continuación:

a) Calle sin nombre de una superficie aproximada de cuatro hectáreas, cuarenta y dos áreas (4 Has. 42 as.).

b) Calle sin nombre de una superficie aproximada de dos hectáreas cuarenta y tres áreas (2 Has. 43 as.).

Que por plano de mensura Nº 65-48-72 aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, se determinaron las dimensiones exactas y linderos de las calles precitadas.

Que dichas calles permitirán satisfacer requerimientos navales, dando continuidad a la Base Aeronaval Punta Indio, dentro de la cual están comprendidas.

Que las mencionadas calles pertenecen a la Provincia de Buenos Aires, por dominio eminente.

Que corresponde aceptar la donación mencionada, conforme lo dispuesto por el Artículo 64 de la Ley de Contabilidad y el Decreto Nº 5.720|72 reglamentario del mismo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por Ley Nº 7.742 de fecha 5 de agosto de 1971, a favor del Estado Nacional Argentino, con destino a la Armada Argentina, de las calles ubicadas en el Partido de Magdalena que se detallan a continuación, conforme resulta del plano de mensura aprobado Nº 65-48-72:

a) Calle sin nombre.
Dimensiones lineales: al N.O.: dos mil doscientos diez metros con quince centímetros (2.210,15 m.), al N.E.: veinte metros (20 m.); al S.E.: dos mil doscientos diez metros con diez centímetros (2.210,10 m.) y al S.O.: veinte metros (20 m.).

Superficie: cuatro hectáreas, cuarenta y dos áreas y dos centiareas (4 Hs. 42 as. 02 ca.).

Linderos: al N.O.: Base Aeronaval Punta Indio; al N.E.: calle; al S.E.: lotes 212, 241 y 240 según título; según catastro, parcelas 876, 880 y 884 respectivamente; y al S.O.: calle.

Calle sin nombre.
Dimensiones lineales: al N.E.: un mil seiscientos dieciséis metros con cincuenta y cuatro centímetros (1.616,54 m.), al S.E.: quince metros (15 m.); al S.O.: un mil seiscientos dieciséis metros con cincuenta centímetros (1.616,50 m.); al N. O.: quince metros (15 m.).

Superficie: dos hectáreas, cuarenta y dos áreas y cuarenta y ocho centiáreas (2 Ha 42 a. 48 ca.).

Linderos: al N.E.: lotes A, C, D, A y B según título, parcelas 865a, 866a, 866b, 866c y 866d respectivamente, según catastro; al S.E.: calle; al S.O.: lotes 245 y 242 según título; parcelas 877 y 876 respectivamente, según catastro, y al N.O.: calle.

Nomenclatura catastral: ambas calles se encuentran ubicadas en la Circunscripción III, Sección Rural, designadas como parcelas 875a y 876a, respectivamente.

Art. 2º — Concédense en uso al Comando en Jefe de la Armada, conforme lo dispuesto en el Artículo 51 de la Ley de Contabilidad, las calles indicadas precedentemente.

Art. 3º — Autorízase al señor Comandante en Jefe de la Armada o al Jefe que éste indique, a suscribir en representación del Estado Nacional Argentino los documentos necesarios a los fines de la inscripción de las calles donadas, según lo previsto en el Artículo 3º de la Ley Nº 7.742.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.
José A. Martínez de Hoz.

INMUEBLES

Declárase operada a favor del Estado Nacional, la prescripción adquisitiva de un inmueble.

DECRETO
Nº 1.214
Bs. As., 24|5|79

VISTO el Expediente Nº 32.577|79 de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución fechada el 25 de junio de 1945, emitida por la entonces Secretaría de Industria y Comercio se sometió a la Firma Arbizu y Cervino S. A. Comercial e Industrial a la dependencia de la ex Junta de Vigilancia, creada por Decreto Nº 10.935|45.

Que el Decreto Nº 14.895|45, por los fundamentos que en el mismo se expresan, derogó el Decreto del 23 de junio de 1942 por el cual se concedió autorización para funcionar como Sociedad Anónima a la firma mencionada en el considerando anterior.

Que posteriormente se dictó el Decreto Nº 1.921|47, disponiendo adquirir en bloque por intermedio del Banco Central, todos los bienes de las empresas que se encontraban en estado de liquidación por resolución de la ex Junta de Vigilancia, y por el artículo 21 del Decreto Nº 8.130|48 se estableció que el referido Banco transfiera esos bienes a la ex Dirección Nacional de Industrias del Estado.

Que en virtud de lo previsto en las citadas normas legales la ex Dirección Nacional de Industrias del Estado recibió mediante Acta del 4|5|48, la posesión de los bienes de la Empresa Arbizu y Cervino, asignándole por Resolución Nº 10|59 el nombre de Herromec E.N.

Que por Resolución Nº 6 de fecha 20-04-61, la señalada ex Dirección Nacional declaró disueltas diversas empresas, entre ellas Herromec E. N. (ex Arbizu y Cervino), transfiriendo a CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.) los activos de aquéllas.

Que como consecuencia de ello, CIFEN tomó posesión del inmueble ubicado en la esquina Dorrego y Mitre, Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, que era propiedad de la ex Empresa Arbizu y Cervino S.A.C. e I., encontrándose aún inscripto a nombre de esta última el dominio de ese bien, anotado bajo el Nº 222 del año 1942, del Registro de la Propiedad de Trenque Lauquen.

Que en consecuencia, han transcurrido ya más de treinta años desde que el Estado Nacional ejerce la posesión continua y de buena fe de dicho inmueble, actualmente a través de la empresa CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.) por lo cual se operó a su favor la prescripción adquisitiva de ese bien conforme al Art. Nº 4.015 del Código Civil, lo que hace aplicable al caso el régimen instituido con la Ley Nº 20.396 para regularizar los títulos jurídicos de los inmuebles que forman parte del dominio privado del Estado Nacional

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase operada a favor del Estado Nacional (CIFEN Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.) la prescripción adquisitiva establecida en el Art. Nº 4.015, del Código Civil, del inmueble que era propiedad de la ex Sociedad Arbizu y Cervino S.A.C. e I., ubicado en el Partido de Trenque Lauquen, constituido por dos (2) lotes de terreno designados en el Plano de Subdivisión Nº 107-10-44 como E y G, Sección B, Manzana 14, Parte Solar 8 y 7-8 y cuyas demás características son las siguientes: a) Lote E, designación según Catastro, Circunscripción I, Sección A, Manzana 24, Parcela 8; mide y linda: partiendo del esquinero Norte en línea recta, rumbo S.O. cincuenta metros con nueve centímetros (m. 50,09) con lote D; desde allí rumbo S. E. veinte metros con dieciséis centímetros (m. 20,16) frente calle Dorrego; desde allí rumbo N. E. nueve metros con cincuenta y nueve centímetros (m. 9,59); desde allí rumbo N. O. cuatro metros con setenta y seis centímetros (m. 4,76); desde allí rumbo N. E. cuarenta metros con cincuenta centímetros (m. 40,50) lindando por estos tres rumbos con lote G y Parte Solar 7; desde allí rumbo N. O. Quince metros con cuarenta centímetros (m. 15,40) hasta llegar al punto de partida donde linda Parte Solar 6; Sup.: metros cuadrados ochocientos diecisiete con tres centímetros (m. 817,03). b) Lote G, designación Catastral, Circunscripción I, Sección A, Manzana 24, Parcela 7; mide y linda: partiendo del esquinero Este rumbo S. O. Diez metros con ochenta y ocho centímetros (m. 10,88), con la calle Pte. Mitre; desde allí rumbo N. O veintinueve metros con noventa y nueve centímetros (m. 29,99) con la calle Coronel Dorrego, teniendo en su ochava que mira al Sud tres metros con sesenta y cinco centímetros (m 3,65); desde allí rumbo N. E. nueve metros con cincuenta y nueve centímetros (m. 9,59). desde allí rumbo N.O. cuatro con setenta y seis centímetros (m. 4,76); desde allí rumbo N. E. en línea recta tramo de tres metros con ocho centímetros (m. 3,08) lindero con el lote E; desde allí rumbo S.E. veintidós metros con cincuenta centímetros (m. 22,50) desde allí parte una línea quebrada de cuatro (4) tramos, el primero con rumbo S. O. mide setenta y dos centímetros (m. 0,72), el segundo con rumbo S. E. tres metros con veinte centímetros (m. 3,20), el tercero con rumbo S. O. un metro con siete centímetros (m. 1,07) y el cuarto con rumbo S. E. seis metros con sesenta y ocho centímetros (m. 6,68) hasta llegar al punto de partida, lindado por estos últimos rumbos con el lote F, y encerrando una superficie de metros cuadrados trescientos ochenta con treinta y siete centímetros (m2. 380,37) que descontando la superficie de ochava de metros cuadrados, tres con treinta y tres centímetros (m.2 3,33), hace una superficie neta de metros cuadrados trescientos setenta y siete con cuatro centímetros (m2 377.04).

Art. 2º — La Contaduría General de la Nación y la Escribanía General de Gobierno de la Nación tomarán la intervención que les compete.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébanse inversiones extranjeras.

DECRETO
Nº 1.177
Bs. As., 24|5|79

VISTO el expediente Nº 87.151|77 del Registro del Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que se han presentado los inversores extranjeros Asland S. A. y Compañía Gijonesa de Navegación S. A. (ambas origen España) solicitando se les aprueben las inversiones extranjeras de hasta la suma de dos millones ochocientos cuarenta mil dólares estadounidenses (u$s. 2.840.000) cada una de ellas, como aporte de capital en la empresa receptora local de capital nacional Cementos Noa S. A. y para cancelar la deuda existente con un inversor nacional.

Que con las inversiones propuestas se supera el límite de cinco millones de dólares estadounidenses (u$s 5.000.000) en la misma empresa receptora.

Que uno de los socios fundadores de la empresa receptora cedió parte de sus tenencias a los inversores extranjeros con el fin de garantizarles su participación en el proyecto.

Que cada uno de los inversores extranjeros destinará el equivalente en dólares estadounidenses de la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000) para pagar la deuda existente con el inversor nacional Sr. Jorge Luis Alvarez por la operación mencionada en el párrafo precedente.

Que la Subsecretaría de Inversiones Externas de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinasción Económica se expidió favorablemente sobre dicha propuesta, por permitir la incorporación de nueva tecnología y contribuir al desarrollo de un sector del mercado interno que no se encuentra debidamente atendido.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 4º incisos 3 y 4 apartado c) y 8º de la Ley Nº 21.382 y 35 y 41 del Decreto Nº 283|77.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las inversiones extranjeras a realizar por los inversores extranjeros Asland S. A. y Compañía Gijonesa de Navegación S. A. de hasta las sumas de dos millones ochocientos cuarenta mil dólares estadounidenses (u$s 2.840.000) y dos millones ochocientos cuarenta mil dólares estadounidenses (u$s 2.840.000) como aporte de capital en la empresa receptora Cementos Noa S. A.,, y para cancelar la deuda con el inversor nacional Sr. Jorge Luis Alvarez.

Art. 2º — Los montos de las operaciones a que se refiere el artículo precedente deberán ser ingresados al país, con intervención de una entidad autorizada a operar en cambios, con anterioridad al 31 de diciembre de 1981, caso contrario caducará esta aprobación por lo no ingresado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

JUSTICIA

Designación.

DECRETO
Nº 1.331
Bs. As., 7|6|79

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y los términos del artículo 10 del referido Estatuto.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, al señor doctor Edgar Arnaldo Ferreyra (Mat. número 2.771.501).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Alberto Rodríguez Varela.

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Declárase monumento histórico a un sepulcro.

DECRETO
Nº 1.327
Bs. As., 7|6|79

VISTO el expediente Nº 62.245|76 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual, a requerimiento de Doña Rosa Scrantes Lezica de Beache, la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita que sea declarado histórico el sepulcro que guarda los restos de Don Ambrosio Plácido Lezica, y

CONSIDERANDO:

Que Don Ambrosio Plácido Lezica, dedicó gran parte de su vida al servicio del país y de sus instituciones.

Que ayudó con desinterés y patriotismo a la organización nacional en el equipamiento del Ejército de la Guerra de la Triple Alianza, así como también en el abastecimiento de las fuerzas argentinas en sus luchas exteriores.

Quen con clara visión de futuro dio impulso a empresas que fueron base del desarrollo y progreso económico del país.

Que fue Diputado y Senador de la Provincia de Buenos Aires, y Presidente de la Comisión del Puerto de Buenos Aires, mientras se realizaban sus obras iniciales.

Que es deber de los Poderes Públicos propender a honrar los restos mortales de aquellos argentinos que con silencio y abnegación contribuyeron con su esfuerzo al engrandecimiento de la patria; por lo que corresponde considerar monumento histórico el sepulcro que los guarda.

Que la Comisión de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Nº 12.665 de su creación, propicia dicha declaratoria.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Declárase monumento histórico el sepulcro donde se guardan los restos de Don Ambrosio Plácido Lezica, ubicado en las sepulturas 3 del número 47, más la manzana 1 y 2 del número 51, de la Sección 13 A, del Cementerio de la Recoleta.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

NUNCIATURA APOSTOLICA

Reconócese la designación del Vicario General de la Diócesis de Avellaneda, como Gobernador Eclesiástico "Sede Plena" de la misma.

DECRETO
Nº 1.328
Bs. As., 7|6|79

VISTO el Decreto Episcopal de fecha 20 de abril de 1979 por el que Su Excelencia Reverendísima el Señor Obispo de la Diócesis de Avellaneda Monseñor Antonio Quarracino, comunica que con motivo de haber sido designado Secretario General del CELAM delega el gobierno de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que ha designado Gobernador Eclesiástico "Sede Plena" al Señor Vicario General de la Diócesis, Su Señoría Ilustrísima Monseñor Rubén H. Di Monte.

Que a los efectos civiles y administrativos resulta necesario el reconocimiento de la designación efectuada.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese la designación de Su Señoría Ilustrísima Monseñor Rubén H. Di Monte, Vicario General de la Diócesis de Avellaneda, como gobernador Eclesiástico "Sede Plena" de la misma, dispuesta por Su Excelencia Reverendísima Monseñor Antonio Quarracino mientras dure su ausencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Carlos W. Pastor

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.
Dirección Nacional de Análisis y Precios.
Designación.

DECRETO
Nº 1.325
Bs. As. 7|6|79

VISTO el Decreto Nº 868 del 17 de abril de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que a los fines de la puesta en marcha de la mencionada estructura, es necesario proceder a la cobertura del cargo de Director de la Dirección Nacional de Análisis de Precios de la mencionada Secretaría de Estado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al Licenciado D. Marcos Victorica y Urquiza (M. I. 10.141.047) en la Categoría 24 — Director Nacional de Análisis de Precios de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, con imputación en: 6.60 — 55 — 001 — 0 — 365 — 1 — 11 — 1.110 — 020 — del Presupuesto para el Ejercicio 1979.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

Puerto de Reconquista.
Habilitación.

DECRETO
Nº 1.213
Bs. As., 24|5|79

VISTO el expediente Nº 7.518|78 del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería por el cual se solicita la habilitación del Puerto de Reconquista (Provincia de Santa Fe) para la importación de semilla de algodón procedente de la República del Paraguay, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de semilla de algodón para uso industrial exclusivo, destino que fiscalizará en cada uno de los embarques la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Que la habilitación solicitada posibilitará el transporte por vía fluvial uniendo por medio de barcaza los Puertos de Asunción del Paraguay con el de Reconquista (Provincia de Santa Fe), sin trasbordos ni otros movimientos o manipuleos contribuyendo al abaratamiento de la referida materia prima.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Habilítase el Puerto de Reconquista (Provincia de Santa Fe) para la importación de semilla de algodón procedente de la República del Paraguay y destinada para uso industrial exclusivo.

Art. 2º. — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería por intermedio de la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola, verificará el destino del producto.

Art. 3º. — Cada embarque o carga que se importe deberá venir acompañado por un certificado de origen, en el que conste que proviene de zona libre de Picudo (Anthonomus Grandis), Bronca de Algodón (Entinobothrus Brasiliensis) y Gorgojo Pardo (Conotrachelus Danieri).

Art. 4º. — Cada embarque que se importe deberá ser sometido a un tratamiento de desinfestación previo a su descarga, que se realizará utilizando Bromuro de Metilo a razón de (80) gramos por metro cúbico de estiba con una exposición mínima de Cuarenta y Ocho (48) horas, bajo contralor oficial.

Art. 5º. — Los gastos que se originen por la aplicación de lo establecido en el presente decreto, serán abonados por los importadores.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

UNIVERSIDADES NACIONALES

Universidad Nacional de Buenos Aires.
Facultad de Medicina.
Designación.

DECRETO
Nº 1.333
Bs. As., 7|6|79

VISTO la necesidad de designar sustituto del señor Rector de la Universidad de Buenos Aires y atento a la facultad conferida por la Ley número 21.533.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Universidad de Buenos Aires, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, al señor Decano de la Facultad de Medicina, doctor Alberto Vicente Donnes (M.I. Nº 0.151.053), sustituto del señor Rector de la Universidad, doctor Jaime Lucas Lennon.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.



RESOLUCIONES

Secretaría de Energía

COMBUSTIBLES

Fíjanse los precios de venta de los combustibles con destino a Usinas Térmicas del Servicio Público.

RESOLUCION
Nº 144
Bs. As., 30|5|79

VISTO lo dispuesto por la Resolución M. E. Nº 1.600|78 en sus artículos 2º, 5º y 6º, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la citada norma legal corresponde ajustar los precios de venta de los combustibles con destino a Usinas Térmicas del Servicio Público.

Por ello,

El Secretario de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 1º de junio de 1979 los precios de venta de los combustibles con destino a Usinas Térmicas del Servicio Público, que se detallan en planilla anexa.

Art. 2º — Dése a conocimiento de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Brunella.

ANEXO I A LA RESOLUCION SEE. Nº 144

Precio de venta de los combustibles con destino a centrales eléctricas de servicio público

Período: junio 1979

Producto	Precio de venta
Diesel Oil	129,30 $|litro en Dest.
Fuel oil	88,70 $|Kgr. en Dest.
Gas natural en unidad de 9.300 Cal	87,20 $|m3.
Carbón	52,10 $|Kgr.

Notas:

1) Queda exceptuada la aplicación de los precios precedentemente consignados cuando el consumo de gas natural reemplace en los respectivos equipos de generación, a combustibles líquidos más livianos que el fuel oil. **En estos casos regirá la tarifa que corresponda para consumos industriales de gas natural.**
2) **En ningún caso los precios de venta a aplicar a las Centrales Eléctricas de Servicio Público, deberán ser superiores a los establecidos para consumos industriales de gas natural, en la última tarifa por unidad sobre el excedente del límite inferior de la escala de consumos, de la zona correspondiente.**
3) **El precio de venta de carbón fino con destino a Centrales Eléctricas de Servicio Público no podrá en ningún caso exceder del precio de venta a mercado vigente para cada zona de aplicación.**

Junta Nacional de Granos

GRANOS

Sustitúyese el articulado de la Resolución "I" Nº 1.825 (T.O. 1978).

RESOLUCION
Nº 20.679
Bs. As., 7|6|79

VISTO la Resolución "I" Nº 1.825 (t.o. 1978), y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión intersectorial convocada por la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales, llevada a cabo el 18 de abril de 1979, se convino la firma de un acta, que lleva esa fecha, que contiene normas de aplicación en las operaciones de compraventa celebradas conforme a la Resolución "I" Nº 1.825 (t.o. 1978);

Que resulta procedente actualizar el texto de dicha resolución, incorporando en él las referidas normas de aplicación que este organismo considera conveniente, así como también las modificaciones resueltas por resoluciones "JNG" números 20.257, 20.333 y 20.445;

Por ello,

La Junta Nacional
de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el articulado de la Resolución "I" Nº 1.825 (t.o. 1978), por el siguiente:

Artículo 1º — El importe que resulte de los contratos de compraventa de trigo, maíz, sorgo, centeno, mijo, avena, soja, cebada, lino, girasol y maní, celebrados por la actividad exportadora con entregas en puerto, serán abonados de acuerdo a los plazos y disposiciones de la presente resolución cuando las cooperativas agropecuarias y acopiadores autorizados por la Junta Nacional de Granos emitan el certificado a que se refiere la presente disposición. A tales efectos, las cooperativas agropecuarias y acopiadores podrán emitir un certificado en los formularios provistos por la Junta, por el tonelaje del contrato existente en sus instalaciones a la fecha de emisión del mismo dentro de los tres (3) días hábiles de iniciado el período de entrega pactado, con el fin de percibir el importe previsto en el artículo 3º de esta resolución.

Si el vendedor no presentara el certificado dentro del plazo de entrega contractual, el comprador tendrá derecho a recurrir a la Cámara Arbitral de Cereales en aplicación de los artículos 119 y 120 de su reglamento, salvo acuerdo de partes en contrario.

Artículo 2º — El talón del certificado quedará en poder del vendedor, asentándose en el mismo los números de las cartas de porte y de los certificados de depósitos emitidos por las dependencias de la Junta por las entregas efectuadas en cumplimiento del contrato celebrado. Las dos restantes partes del certificado serán presentadas en las oficinas de las Bolsas de Buenos Aires o Rosario, según corresponda para su intervención, quedando un ejemplar en poder de la entidad. El restante será presentado en las dependencias de la Junta en Buenos Aires o Rosario para su verificación, siendo devuelto posteriormente para su presentación y cobro.

Artículo 3º — Cumplido el requisito precedente el vendedor presentará el certificado y el boleto de compraventa al comprador, quien deberá abonar, dentro de los dos (2) días hábiles de su presentación, el noventa y seis por ciento (96 %) del precio del contrato deducido el flete vigente a la fecha del certificado.

Efectuado dicho pago, el comprador se convierte en titular del dominio de la mercadería por él adquirida, teniendo todos los derechos y obligaciones emergentes de su calidad de propietario y depositante.

El vendedor, a su vez, deberá dar cumplimiento a su obligación de entregar la mercadería, teniendo también todos los derechos y obligaciones emergentes de su calidad de depositario de aquélla y siendo de su exclusiva responsabilidad mantenerla en condiciones reglamentarias hasta su entrega definitiva en el puerto de destino pactado.

Artículo 4º — El flete a deducir será el ferroviario, salvo que la instalación no posea desvío habilitado, en cuyo caso se deducirá el flete de camión. Siempre la deducción deberá constar en el certificado, agregándose, en el caso de flete de camiones, el kilometraje desde la instalación al puerto de destino pactado.

Artículo 5º — Vencido el plazo contractual de entrega pactado, que en todos los casos será de treinta (30) días, las partes podrán acordar compensación por mermas y demoras en la recepción con sus correspondientes plazos y tarifas, salvo que ella se hubiera convenido en el contrato. Cuando las partes deseen convenir una compensación por un plazo mayor a los noventa (90) días, deberán, de común acuerdo, recurrir autorización a la Junta a más tardar el quinto día hábil a la fecha de vencimiento para remitir la mercadería a un plazo posterior.

Si en los cinco (5) días hábiles posteriores al recibo del pedido de los interesados no recibieran contestación del organismo, el plazo para enviar la mercadería a puerto se considerará automáticamente extendido en treinta (30) días. De no cumplirse este requisito, la garantía de la Junta caducará a la fecha del vencimiento del plazo de entrega, salvo los casos en que se haya dado principio de cumplimiento según lo establecido en la última parte del artículo 6º de la presente resolución.

Serán a cargo del comprador las diferencias de tarifa que se produzcan en los transportes a partir de la fecha de vencimiento del período contractual de entrega pactado. A tales efectos se tomarán en cuenta las tarifas vigentes a la fecha de vencimiento del período de entrega pactado y las correspondientes a las fechas de despacho de la mercadería.

Artículo 6º — A requerimiento del comprador el vendedor que haya percibido el pago deberá entregar la mercadería en las condiciones previstas en los artículos 7º, 8º y 9º. Los cupos de camiones que el comprador otorgue no serán superiores a cien (100) toneladas diarias por contrato.

La entrega se dará por cumplida total o parcialmente cuando los camiones se encuentren en destino o se presenten las Cartas de Porte de los vagones despachados, en tanto que la mercadería, en el momento de la descarga, se encuentre dentro de las condiciones y calidad convenidas. Las entregas de vagones se darán por cumplidas si la carga comienza antes de la fecha de vencimiento y continúa como mínimo con parciales diarios consecutivos no inferiores a cien (100) toneladas.

Artículo 7º — Tratándose de operaciones convenidas "puesto sobre vagón", el vendedor tendrá derecho a cargar por ese medio hasta quince (15) días después de vencido el plazo contractual de entrega. Si vencidos los cuarenta y cinco (45) días el vendedor no hubiera cargado la mercadería o sólo la hubiera hecho parcialmente, el comprador tendá opción a asignarle cupos de camiones, rigiendo, de allí en más, todas las disposiciones que sobre este medio de transporte figuran en el artículo 8º. No obstante, hasta tanto el comprador asigne cupos, o se haya acogido a la opción de cambiar el puerto de destino establecido en el artículo 10, el vendedor podrá seguir enviando de vagones, si le fueran suplidos por el ferrocarril.

A los fines previstos en el presente artículo el vendedor se obliga a lo siguiente:

a) Asentar los pedidos de vagones por el total del contrato y presentar al comprador los comprobantes respectivos con el número de identificación del contrato hasta los diez (10) días corridos de iniciado el período contractual de entrega. Si vencido este plazo de diez (10) días el vendedor no diera cumplimiento a esta obligación, el comprador podrá asignarle el cupo de camiones por el tonelaje que corresponda a los pedidos de vagones no presentados.
b) No podrá anular el pedido de vagones asentado para un contrato, en forma parcial o total, ni cambiar el destinatario, salvo acuerdo de partes.
c) El vendedor enviará al comprador o al corredor, si así correspondiera, los originales de las Cartes de Porte o copia oficial de las mismas. Esta documentación, con la correcta aplicación de la mercadería, será entregada al exportador, quien las girará a puerto para cumplimentar la descarga de los respectivos vagones.

Artículo 8º — En los casos de ventas pactadas "sobre camión" el comprador podrá asignar cupos a partir del primer día del plazo contractual de entrega, siguiendo el orden cronológico de todos sus contratos de compraventa.

Si el vendedor no cumple con el cupo asignado, deberá:

a) Informar en forma fehaciente al comprador, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la notificación de cupos, o dentro de las veinticuatro (24) horas de producido el incumplimiento del primer cupo asignado, la causa de su imposibilidad de cargar. En tal caso, por esta única vez, no incurrirá en incumplimiento y el comprador asignará nuevos cupos en la primera quincena en que la Junta se los asigne para el puerto y grano correspondiente. La falta de cumplimiento del segundo cupo asignado dará derecho al comprador de recurrir ante la Junta en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.
b) Si vencidos los plazos a que alude el inciso precedente, el vendedor no informará al comprador las causas que le hayan impedido cargar, incurrirá en mora y facultará al comprador a proceder en la forma establecida en el mismo.
c) Si la primera asignación de cupos se produjera en la última quincena de vigencia del plazo de garantía de la Junta, no corresponderá la segunda asignación de cupos y con el primer incumplimiento del vendedor el comprador quedará facultado a recurrir ante la Junta en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18.

Artículo 9º — En operaciones convenidas "sobre camión/vagón" en las que el vendedor optó por cargar en vagón dando cumplimiento a los requisitos establecidos en los incisos a) y b) del artículo 7º el comprador no podrá asignarle cupos dentro del plazo contractual de entrega. Vencido este plazo el comprador podrá asignarle cupos de camiones en orden correlativo a todas sus operaciones de compraventa y el vendedor deberá darle cumplimiento. Pero si le fueran suplidos vagones antes de la fecha de cumplimiento de los cupos asignados, el vendedor deberá cargarlos, dando aviso inmediato en forma fehaciente al comprador.

Artículo 10. — Vencidos los plazos establecidos de acuerdo al tipo de transporte convenido según las modalidades indicadas en los artículos 7º, 8º y 9º de la presente resolución, y si el vendedor no hubiera cargado la mercadería o sólo lo hubiera hecho parcialmente, el comprador tendrá opción a cambiar el puerto de destino sobre el tonelaje pendiente a recibir, haciéndose cargo de las diferencias de flete correspondientes, siendo obligación del vendedor, en tales condiciones, destinar la mercadería al nuevo puerto fijado.

Artículo 11. — Cuando existieran justificadas razones, la Junta podrá autorizar al vendedor a despachar mercadería desde lugares de depósito distintos a los consignados en el certificado. El reconocimiento de aumentos de fletes establecido en el artículo 5º se calculará desde el lugar consignado en el respectivo certificado o desde el que correspondiere cuando se hubiese cargado desde un punto más cercano a puerto.

Artículo 12. — En los casos de entregas en camiones el comprador devolverá el importe de flete deducido, debitando, al mismo tiempo, los gastos de acondicionamiento que existieren pendientes de pago, dentro de los cuatro (4) días hábiles de presentada la factura.

Artículo 13. — Cumplido el contrato y emitidos la totalidad de los certificados de depósito por la Junta, el vendedor podrá facturar la compensación por mermas y demoras en la recepción, acreditando al mismo tiempo, eventuales gastos de acondicionamiento en puerto pendientes de pago y cualquier saldo deudor originado por entregas reales menores que el tonelaje abonado contra el certificado presentado. El pago deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) días hábiles de presentada la factura respectiva.

Artículo 14. — La compensación convenida por mermas y demoras en la recepción se aplicará desde el primer día posterior al plazo contractual de entrega pactado hasta la fecha de descarga del vagón o camión, presentado en tiempo para cumplimiento del cupo asignado.

Artículo 15. — La violación, por parte del vendedor, a la prohibición dispuesta en el artículo 7º inc. b), releva al comprador de abonar eventuales aumentos de tarifas de fletes y del reconocimiento de mermas y demoras en la recepción. Tratándose de cupos de camiones no cumplidos ante la primera asignación efectuada por el comprador, éste quedará relevado de la obligación del reconocimiento de los aumentos de tarifas producidos y el reconocimiento de compensación por mermas y demoras en la recepción a partir de la fecha en que el vendedor debió entregar el cupo no cumplido y sobre el kilaje del mismo.

Artículo 16. — Finalizado el plazo originario de entrega fijado, o el de almacenamiento acordado, el depositario podrá intimar fehacientemente al comprador para que dentro de los dos días hábiles siguientes disponga el recibo de la mercadería pendiente de entrega en otras instalaciones. En tal caso, el comprador ordenará el cambio de destino en forma fehaciente y las eventuales diferencias de flete gravámenes y gastos que se originen, correrán por cuenta exclusiva de éste.

La Junta, por su parte, en la medida de sus posibilidades, facilitará el recibo de la mercadería y si, a su juicio, ello no fuera factible, serán de aplicación las disposiciones del artículo 15.

Artículo 17. — Vencido el término fijado en el artículo 16 sin que el comprador disponga el recibo de la mercadería, el depositario comunicará por telegrama colacionado a la Junta Nacional de Granos la falta de cumplimiento de su comprador. El organismo podrá disponer, por cuenta del comprador, la venta de la mercadería no retirada y efectuarla en la forma prevista en el artículo 66, del Decreto-Ley Nº 6.698/63.

Artículo 18. — De no entregarse la mercadería en los plazos y condiciones acordadas, el comprador deberá intimar al depositario por telegrama colacionado, con copia a la Junta, dentro de los ocho (8) días hábiles subsiguientes, otorgándole un plazo de cinco (5) días hábiles para la entrega a partir de la fecha de recepción del telegrama. Si dicha entrega no se efectuara, el deudor quedará constituido en mora y la Junta Nacional de Granos suministrará al comprador, sin cargo de devolución, el saldo de mercadería pendiente de entrega amparada por el certificado, siempre que le fuera requerido dentro de los diez (10) días hábiles de vencidos los plazos a que se refiere el presente artículo. La entrega de la mercadería por parte de la Junta Nacional de Granos se hará dentro de los treinta (30) días corridos de serle requerida, y a tal efecto el comprador deberá acompañar a su presentación el certificado, el Boleto de Compraventa, el telegrama colacionado arriba mencionado y constancia del pago del 96 por ciento del precio a que se refiere el artículo 3º y deberá abonar el cuatro porciento (4 %) del saldo del contrato no entregado y del flete deducido originalmente.

Con la entrega de la mercadería la Junta Nacional de Granos subrogará automáticamente al comprador en los derechos que éste tenga contra el vendedor-depositario. El no cumplimiento, por parte del comprador, de lo estipulado en el presente artículo en los plazos establecidos dará lugar a la pérdida del derecho de recabar la mercadería a la Junta.

Artículo 19. — En caso de que el vendedor-depositario hubiera percibido el pago previsto en el artículo 3º y no diera cumplimiento a la entrega de la mercadería en los plazos y condiciones acordadas, o en caso de constatarse en cualquier momento, por parte de la Junta Nacional de Granos, durante la vigencia del contrato, que los certificados mencionados en el artículo 1º fueron emitidos sin la existencia de la mercadería, o que no se encontrara total o parcialmente en poder del acopiador o cooperativa agropecuaria o que se encontrare deteriorada, la Junta Nacional de Granos podrá ejecutar, sin más trámite, al vendedor-depositario y a sus garantes, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades previstas en los artículos 78 y 79 y concordantes del Decreto-Ley Nº 6.698/63.

A tales efectos, la Junta Nacional de Granos emitirá los certificados de deuda correspondientes establecidos en el artículo 90 del Decreto-Ley Nº 6.698/63, tomándose como tal el importe correspondiente al total faltante o deteriorado del tonelaje cubierto por los certificados emitidos al precio de pizarra de la Cámara de Cereales de Buenos Aires del tipo de mercadería que se trate. Dicho precio será actualizado en la misma forma al momento del pago de acuerdo al precio de la mercadería al día anterior a dicho pago. En caso de procederse a la ejecución prevista en el presente artículo con anterioridad a la fecha de vencimiento del plazo de entrega del contrato, el exportador quedará eximido de la obligación de intimación al vendedor a que se refiere el artículo 18 y la Junta procederá a poner la mercadería a su disposición en la fecha de vencimiento del plazo de entrega contractual, previo pago, por parte del mismo, del cuatro por ciento (4 %) restante del contrato y del flete deducido originalmente.

Las deudas a favor de la Junta Nacional de Granos, originadas por la aplicación de la presente resolución, serán pagaderas en la sede central de este organismo, en la Capital Federal. En caso de pérdida total o parcial de la mercadería por caso fortuito o fuerza mayor el vendedor-depositario responderá ante el exportador o la Junta Nacional de Granos, según correspondiere. La Junta Nacional de Granos no podrá eximirse del cumplimiento de sus obligaciones ante el exportador por los eventos mencionados en el presente artículo, debiendo, en ese caso, el exportador endosar a su favor los seguros que pudieren existir sobre la mercadería.

Artículo 20. — Para las operaciones efectuadas en los Mercados a Término regirán criterios similares a los expuestos, con excepción de la oportunidad en que el vendedor debe emitir el certificado, que será dentro de los tres (3) días hábiles de aceptada la oferta de entrega por parte del exportador.

Las operaciones de vendedores que no dispongan de garantías otorgadas a la Junta y cuya oferta de entrega le sea aplicada a un exportador con destino a embarque quedará excluida del régimen de garantías establecidas en la presente resolución.

Artículo 21. — También quedan sujetos a la presente resolución los contratos de compraventa celebrados entre productores agropecuarios y el sector exportador con entregas en puerto. En este supuesto las cooperativas agrarias y acopiadores podrán emitir el certificado previsto en el artículo 1º por granos depositados en las instalaciones del productor, haciéndose corresponsables con éste ante la Junta Nacional de Granos de la existencia de dicha mercadería.

Artículo 22. — La mercadería que ingrese por camión a las instalaciones portuarias de la Junta Nacional de Granos se ajustará al sistema de cupos y prioridades establecidas en la Resolución "JNG" Nº 20.335/78.

Art. 2º — Deróganse las Resoluciones "JNG" números 20.257, 20.303 y 20.445.

Art. 3º — Esta resolución se identificará como "Resolución "I" Nº 1.825 (t.o. 7|6|79)".

Art. 4º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Lacroze.
Alejandro Ayerza (h.).
Oscar A. Buscemi.
Raúl C. Dente.
Miguel A. García Fuentes.
Federico R. J. Leloir.
Jorge Soto Acebal.

Secretaría de Energía

HIDROCARBUROS

Fíjanse los precios de venta de los subproductos derivados del petróleo.

RESOLUCION
Nº 143
Bs. As., 30|5|79

VISTO lo determinado por la Resolución M.E. Nº 1.195|77 y disposiciones complementarias: Resolución M.E. Nº 1.600|78 en sus artículos 2º, 5º, y
CONSIDERANDO:
Que de acuerdo con las pautas del artículo 5º de la citada Resolución M.E. Nº 1.600|78, corresponde el reajuste de los precios de venta de los subproductos derivados de petróleo.
Que asimismo deben reajustarse los gravámenes sobre el aguarrás, solventes y productos similares.
Por ello,

El Secretario de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 31 de mayo de 1979, los precios de venta que se indican en el anexo de esta resolución para los productos contemplados en el artículo 1º, apartados a), c) y d) y artículo 9º de la Resolución M.E. Nº 1.195|77, y artículo 3º apartados a), b), c) y d) de la Resolución M.E. Nº 1.197|77.
Art. 2º — Dése a conocimiento de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Brunella.

ANEXO A LA RESOLUCION SEE Nº 143

	Producto	Precio
Resol. M.E. Nº 1.195|77 — Artículo 1º Apartado A (Consumidores en general)	Motonafta Súper	452,00 $/litro
	Motonafta Común	377,00 $/litro
	Kerosene	282,00 $/litro
	Gas Oil	282,00 $/litro
	Diésel Oil	185,00 $/litro
	Fuel Oil	110,00 $/kg
Resol. M.E. Nº 1.195|77 — Artículo 1º Apartado C (Aerokerosenes - Vuelos de cabotaje)	JP1	210,00 $/litro
	JP4	217,00 $/litro
Resol. M.E. Nº 1.195|77 — Artículo 1º Apartado D (Aerokerosenes - Vuelos Internacionales - costado de ala)		el equivalente de 0,18 u$s/litro
		Gravamen
Resol. M.E. Nº 1.195|77 — Artículo 9º	Aguarrás y productos similares	60,00 $/litro
	Solventes y productos similares	72,00 $/litro
		Precio
Resol. M.E. Nº 1.197|77 — Artículo 3º Apartado a) Empleo como combustible Destilerías Campana - La Plata	Carbón residual	83,00 $/kg
b) Empleo como combustible Destilerías Luján de Cuyo y Comodoro Rivadavia	Carbón residual	66,00 $/kg
c) Empleo en siderurgia Destilerías Campana - La Plata	Carbón residual	53,00 $/kg
d) Empleo en siderurgia Destilerías Luján de Cuyo y Comodoro Rivadavia	Carbón residual	43,00 $/kg

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto Nacional a las aeronaftas y demás combustibles empleados en la aviación y aceites lubricantes para uso de aeronaves. Nuevos precios básicos.

RESOLUCION
GENERAL
Nº 2.187
Bs. As., 7|6|79

VISTO Y CONSIDERANDO:
Que la Secretaría de Estado de Energía —Dirección Nacional de Combustibles— ha hecho conocer a esta Dirección General los nuevos precios básicos de los aerocombustibles y aerolubricantes, establecidos de acuerdo con lo previsto en la Resolución Nº 186|73 de la ex Subsecretaría de Energía.
Que dichos precios básicos deben ser de conocimiento público a fin de posibilitar a los responsables el correcto ingreso de los gravámenes dispuestos por el artículo 54 de la Ley de Impuestos Internos, texto ordenado en 1977 y su modificación.
Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General (Sustituto)
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Los responsables de los gravámenes establecidos por el artículo 54 de la Ley de Impuestos Internos, texto ordenado en 1977 y su modificación, deberán tener en cuenta para el ingreso de los mismos, los siguientes precios básicos que rigen para los períodos que a continuación se indican:

AERONAFTAS

A partir de la cero (0) hora del día 6|4|79:

Aeronafta 80/87 octanos, por litro	$ 432,45
Aeronafta 100/130 octanos, por litro	$ 452,76
Aeronafta 115/145 octanos, por litro	$ 475,76

AEROKEROSENES

A partir de la cero (0) hora del día 30|3|79:

Aerokerosene J.P.1 por litro	$ 125,95
Aerokerosene J.P.4 por litro	$ 125,95

AEROLUBRICANTES

A partir de la cero (0) hora del día 21|3|79:

Aerolubricantes 1065, 1100, 1120 y similares por kilo ...	$ 1.271,91

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Víctor Fernández Balboa.

FE DE ERRATA

RESOLUCION GENERAL Nº 2178|79
D.G.I.

Se hace saber que en la edición del día 17 de mayo de 1979, donde aparece publicada la mencionada resolución, en su artículo 2º, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: I - Procedimiento e Impuestos varios
Año Coeficiente de Actualización
1926 191.155,39

Debe decir: I - Procedimiento e Impuestos varios
Año Coeficiente de Actualización
1926 191.163,89



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

RESOLUCION Nº 30 — Bs. As., 28|5|79.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Petroquímica Bahía Blanca S.A.I.C. y A. G. McKee & Co. Argentina S. A., Ingeniería y Construciones - Linde Aktiengesellschaft Werksgruppe Tvt Munchen obrante en el expediente S.E.D.I. número 62.187|77.

RESOLUCION Nº 42 — Bs. As., 5|6|79.
Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Alinsa S. A. y Cargill Incorporated, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 556 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 43 — Bs. As., 5|6|79.
Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Darex S.A.I. y C. y W. R. Grace & Co., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 1044 hasta el 12 de junio de 1973.

RESOLUCION Nº 44 — Bs. As., 5|6|79.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología de la modificación del contrato celebrado entre Agua y Energía y Autotrol Argentina S. A. —TRW Controls Corporation - Eltra S. A. (hoy Aison S. A.) obrante en el expediente S.E.D.I. Nº 18.413|78 e inscripto bajo el Nº 2136.

RESOLUCION Nº 45 — Bs. As., 5|6|79.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología de la ampliación del contrato celebrado entre Compañía Minera Aguilar S. A. y Earl R. Marble, obrante en el expediente Nº 184.176|79, e inscripto bajo el Nº 2250.

RESOLUCION Nº 46 — Bs. As., 5|6|79.
Apruébase la solictud de inscripción en el Registro Nacional de Contrato de Licencia y Transferencia de Tecnología del contato celebrado entre Lago Electric SACIFI y CEME SpA, obrante en el expediente SEDI Nº 18.127|78.

RESOLUCION Nº 47 — Bs. As., 5|6|79.
Apruébase la solictud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Calera Avellaneda S. A. y Knd Industrieanlagen AG, obrante en el expediente SEDI Nº 184.157|79.

RESOLUCION Nº 48 — Bs. As., 5|6|79.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Robet Bosch Argentina S.A. y Robert Bosch GabH, obrante en el expediente SEDI Nº 184.111|79.

RESOLUCION Nº 49 — Bs. As., 5|6|79.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Cementera Patagónica SAIMACF e I Khd Industrieanlagen A. G. Humboldt y Wedag, obrante en el expediente SEDI número 184.166|79.

RESOLUCION Nº 50 — Bs. As., 5|6|79.
Apruébase la solictud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Lepetit S AQIC y Gruppo Lepetit SpA, obrante en el expediente SEDI Nº 184.168|79.

RESOLUCION Nº 51 — Bs. As., 5|6|79.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Pr v ar S A. y Union Financiere Privee S.A., obrante en el expediente SEDI Nº 184.054|79.

RESOLUCION Nº 52 — Bs. As., 5|6|79.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Denver Processing Center, Inc., obrante en el expediente SEDI Nº 184.063|79.

RESOLUCION Nº 53 — Bs. As., 5|6|79.
Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Acindar Industria Argentina de Acero S. A. y Gerhard Fuchs Kg, obrante en el expediente SEDI Nº 184.035|79

RESOLUCION Nº 54 — Bs. As., 5|6|79.
Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Construcciones Mecánicas Yemil S. A. C. I. y F. Maschinenfabrik Arbach G. Gröxinger, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 38 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 55 — Bs. As., 5|6|79.
Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Liquid Carbonic Argentina SAIC y Liquid Carbonic Corporation, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 1217.

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de [illegible] Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Se llama a concurso abierto para cubrir un cargo en la rama medicina, en la categoría Jefe de Servicio de Primera Grupo "A", en la especialidad Cirugía General.
Los profesionales que se postulen deberán acreditar antecedentes debidamente certificados, en la especialidad Cirugía General, conducción y/u organización de Servicios Hospitalarios.
Informes y entrega de solicitudes: Departamento Recursos Humanos, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Horario: de 12 a 16 horas desde el 18/6/79 al 25/6/79.
Inscripción desde el 26|6|79 al 2|7|79 en el horario de 12 a 16 horas.

e.11|6 Nº 3.705 v.13|6|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal (excepto el de carácter religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"F"

FABRICA DE TEJIDOS SELACO

Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de junio de 1979, a las 10 horas, en el local social, de Tucumán 1630, 4º piso "B", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

2º Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 5 de enero de 1978.

3º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y su inclusión en el Balance General del 30 de junio de 1978.

4º Consideración del Revalúo Contable Especial y su inclusión en el Balance General al 30 de junio de 1978.

5º Consideración de los documentos a que alude el art. 234, inciso 1º. de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1978.

6º Consideración de las remuneraciones al Directorio por sobre los topes establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978.

7º Consideración de la elección de cuatro directores titulares y cinco directores suplentes, con mandato por tres años y uno respectivamente; asimismo se considerará la elección del presidente del Directorio.

8º Consideración de la elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus retribuciones con relación a la presentación que debe efectuarse ante la Bolsa de Comercio, por el período comprendido entre el 1º de julio de 1978 y el 30 de junio de 1979.

9º Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978.

10º Consideración de la elección del contador certificante titular y del contador certificante suplente, y la remuneración correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1978.

11º Consideración de la remuneración del contador certificante del Balance General cerrado el 30 de junio de 1978.

12º Autorización del artículo 273 de la Ley 19.550.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20.30 horas se da por finalizada la reunión.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en Tucumán 1630, piso 4º "B", Capital Federal, de lunes a viernes laborables, de 14 a 18 horas, hasta el 21 de junio a las 18 horas inclusive. — En lo que hace a los puntos 8º, 9º, 10º y 11º del orden del día todas las acciones tendrán derecho a un voto.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — El Directorio.

$ 130.000.— e.8|6 Nº 44.634 v.14|6|79

SUSCRIPCIONES DEL BOLETIN OFICIAL

Que vencen el 30-6-79

Hacemos saber a los interesados cuya suscripción VENCE EL 30-6-79 que quieran renovar la misma y evitar la suspensión de los envíos, los trámites que deberán realizar antes de dicha fecha:

SUSCRIPTORES DE CAPITAL FEDERAL:

Presentarse en nuestra sede central de Avda. SANTA FE 1659, en el horario de 12.45 a 17 hs.

PAGO EN EFECTIVO.

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR DEL PAIS:

Enviar cheque o giro postal sobre esta plaza, orden Dirección Nacional del Registro Oficial.

TARIFA ANUAL

(Disposición Nº 11/79 - D.N.R.O.)

Sección Legislación	$ 100.000.—
Boletín Completo	$ 300.000.—

NOTA: Las suscripciones que fueron aceptadas en su oportunidad y que vencen el 31-12-79, permanecerán vigentes hasta esa fecha.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 — Buenos Aires

14 DE MAYO

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Número 12.063|57

(Continuación)

12.444 — No Te Mueras Nunca — Marcha — Mús.: Gasparín — Edt. Korn Intersong — Bs. As. IV|79 — 1ª ed.
12.445 — Danza de la Mascarita — Marcha — Mús.: Gasparín — Edt. Korn Intersong — Bs. As. IV|79 — 1ª ed.
12.446 — Gaucho Gaitero — Gaita — Mús.: Tinc-Gasparín — Edt. Korrn Intersong — Bs. As. IV|79 — 1ª ed.
12.447 — María Filomena — Gaita — Mús.: Gasparín — Edt. Korn Intersong — Bs. As. IV|79 — 1ª ed.
12.448 — Aquel Viejo Tren — Gaita — Mús.: Gasparín — Edt. Korn Intersong — Bs. As. IV|79 — 1ª ed.
12.449 — No Abras el Paraguas — Gaita Mús.: Gasparín — Edt. Korn Intersong — Bs. As. IV|79 — 1ª ed.
12.450 — Buenos Días Tarantella — Tarantella — Mús.: Gasparín — Edt. Korn Intersong — Bs. As. IV|79 — 1ª ed.
12.451 — Un Grito de Alegría — Tarantella — Mús.: Gasparín — Edt. Korn Intersong — Bs. As. IV|79 — 1ª ed.
12.452 — Cantemos Todos — Polka — Letra: Gasparín-José Felipetti (h.) — Edt. Korn Intersong — Bs. As. IV|79 — 1ª ed.
12.453 — No Te Mueras Nunca — Marcha — Letra: Gasparín — Edt. Korn Intersong — Bs. As. IV|79 — 1ª ed.
12.454 — Danza de la Mascarita — Marcha — Letra: Gasparín — Edt. Korn Intersong — Bs. As. IV|79 — 1ª ed.
12.455 — Gaucho Gaitero — Gaita — Letra: Tinc-Gasparín — Edt. Korn Intersong — Bs. As. IV|79 — 1ª ed.
12.456 — María Filomena — Gaita — Letra: Gasparín — Edt. Korn Intersong — Bs. As. IV|79 — 1ª ed.
12.457 — Aquel Viejo Tren — Gaita — Letra: Gasparín — Edt.ñ Korn Intersong — Bs. As. IV|79 — 1ª ed.
12.458 — No Abras el Paraguas — Gaita Letra: Gasparín — Edt. Korn Intersong — Bs. As. IV|79 — 1ª ed.
12.459 — Buenos Días Tarantella — Tarantella — Letra: Gasparín — Edt. Korn Intersong — Bs. As. IV|79 — 1ª ed.
12.510 — Dos Pasos Detrás del Muro — Aut. y ed.: Jorge Parodi — Bs. As. IV|78.
12.528 — Fotos Musicales — Mens. a|6 — Nº 49 — Prop. dir.: Emma Panzcrini-Enrique Maciel — Bs. As. IV|79 — Mar del Plata.
12.529 — Informan Los Medios — Mens. — Nº 50 — Prop.: Solución Publicitaria S.R.L. — Dir.: Ignacio Lucio Marina — Bs. As., Cap. IV|79.
12.530 — Buenos Aires This Month — Cast.|Inglés — Mens. — a|1 — Prop. dir.: Ignacio Jorge Dobner — Bs. As., Cap. V|79.
12.549 — La Ardilla — 1ª ed. — Textos: Amado Nervo — Dib.: Teresa Rey — Edt. Angel Estrada y Cía. S.A. — Bs. As. V|78.
12.550 — El Pastorcito Chistoso — 1ª ed. — (Esopo) — Versión: Estela A. de Martínez Seeber — Dib.: Susana Paglia — Edt. Angel Estrada y Cía. — Bs. As. V|78.
12.551 — Adivinanzas — 1ª ed. — Aut.: Anón. — Dib.: Enrique Herbin — Edt. Angel Estrada y Cía. — Bs. As. V|78.
12.552 — El Patito Distraído — Aut.: Estela A. de Martínez Seeber — Dib.: Clara P. de Belanyi — Edt. Angel Estrada y Cía. — 1ª ed. — Bs. As. V|78.
12.553 — Las Ovejas Rabonas — 1ª ed. — Aut.: Anón. — Dib.: Clara P. de Belanyi — Edt.: Angel Estrada y Cía. — Bs. As. V|78.
12.554 — El Campesino y El Lobo — Aut.: Anón. — Vers.: Estela A. de Martínez Seeber — Dib.: Susana Paglia — Edt. Angel Estrada y Cía. — Bs. As. V|78 — 1ª ed.
12.555 — La Zorra y la Cigüeña — (Esopo) — Vers.: Estela A. de Martínez Seeber — Dib.: Enrique Herbin — Edt. Angel Estrada y Cía. — 1ª ed. — Bs. As. V|78.
12.557 — El Ratón Pérez — Aut.: Estela A. de Martínez Seeber — Dib.: Teresa Rey — Edt. Angel Estrada y Cía. — 1ª ed. — Bs. As. V|78.
12.558 — El León y El Ratón — 1ª ed. — Aut.: La Fontaine — Vers.: Estela A. de Martínez Seeber — Dib.: Enrique Herbin — Bs. As. V|78.
12.559 — El Viento y El Sol — 1ª ed. — (La Fontaine) — Vers. Estela A. de Martínez Seeber — Edt.: Angel Estrada y Cía. — Dib.: Susana Paglia — Bs. As., V|78.
12.560 — El Conejito Desobediente — 1ª ed. — Aut.: Estela A. de Martínez Seeber — Dib.: Teresa Rey — Edt. Angel Estrada y Cía. — Bs. As. V|78
12.561 — La Tos de la Muñeca — 1ª ed. — Aut.: Germán Berdiales — Dib.: Teresa Rey — Edt. Angel Estrada y Cía. — Bs .As. V|78.
12.562 — Los Pollitos — Poesía — Fernán Silva Valdez — Dib.: Patricia Ferrari — Edt. Angel Estrada y Cía. — Bs. As. V|78.
12.563 — El Casamiento de la Ratita Blanca — 1ª ed. — (Anónimo) — Vers.: Estela A .de Martínez Seeber — Edt. Angel Estrada y Cía. — Bs. As V|78..
12.564 — El Gato Enamorado — (Anónimo) — 1ª ed. — Vers.: Estela A .de Martínez Seeber — Dib. Enrique Her:bin — Edt. Angel Estrada y Cía. — Bs. As. V|78.
12.565 — La Ratita Presumida — 1ª ed. — Aut.: Anónimo — Dib.: Patricia Ferrari — Edt. Angel Estrada y Cía:. — Bs. As. V|78.
12.566 — Romance de Catalinita — 1ª ed. — (Anónimo) — Dib. Susana Paglia — Edt. Angel Estrada y Cía. — Bs. As. V|78.
12.567 — Los Animalitos — 1ª ed. — (Anónimo) — Adapt.: Estela A. de Martínez Seeber — Edt.: Angel Estrada y Cía. — Bs. As. V|78.
12.568 — El Ciervo en la Fuente — (Esopo) — Vers. Estel:a A. de Martínez Seeber — Dib.: Susana Paglia — Edt.: Angel Estrada y Cía. — 1ª ed. — Bs. As. V|78.
12.569 — La Melindrosa — (Anónimo) — Dib.: Patricia Ferrari — Edt. Angel Estrada y Cía. — 1ª ed. — Bs. As. V|78.
12.570 — La Ovejita Perdida — 1ª ed. — Aut.: Estela A. de Martínez Seeber — Edt. Angel Estrada y Cía. — Bs. As. V|78.
12.571 — La Liebre y La Tortuga — 1ª ed. — (Aut.: Esopo) — Vers.: Estela A. de Martínez Seeber — Edt. Angel Estrada y Cía. — Bs. As. V|78.
12.573 — El Caballo del Señor Conejo — 1ª ed. — (Anónimo) — Vers.: Estela A. de Martínez Seeber — Edt. Angel Estrada y Cía. — Bs. As. V|78.
12.574 — Trabalenguas — 1ª ed. — (Anónimo) — Dib. Patricia Ferrari — Edt. Angel Estrada y Cía. — Bs .As. V|78.
12.575 — Víctor Hugo, El Poeta Del Más Allá. — Aut.: Humberto Mariotti — Edt.: Constancia — Bs. As. I|79.
12.576 — Comentarios al Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe — t|I — Aut.: Adolfo Alvarado Velloso — Edt.: Centro de Estudios Procesales — Rosario — S. Fe — Rosario XII|78.
12.577 — Revista de Estudios Procesales — Semestral — Nº 31 — Auts.: José I. Cafferata Nores-Néstor Pedro Sagües, y|o — Edt.: Centro de Estudios Procesales — Rosario — S. Fe — Rosario XII|78 — Colab. varios.
12.578 — La Conquista Aérea del Desierto — Aut.: Raúl Larra — Edt. Edic. Anfora — Bs. As. III|79.

Discos editados por Microfón Argentina S. A.

12.512 — CM 1078 — Así Te Quiero Yo. y|o — Aut.: José Luis Perales — Vol. 2 — Bs. As. I|79.
12.513 — CM 40022 — La Banda. y|o — Aut. var. — Int.: Mina — Bs. As. I|79.

12.514 — CM 40024 — De Viales Sos, y|o — Aut. var. — Int.: Hermanita Vera — Bs. As. I|79.
12.515 — CM 40026 — Les Deseamos Feliz Navidad, y|o — Aut. var. — Int.: Los Hermanos Barrios — Bs. As. I|79.
12.516 — CM 1076 — Quien Quiera Beber Conmigo, y|o — Aut. e intérpr.: Alberto Cortez — Bs. As. I|79.
12.517 — CM 1077 — Eran Tres, y|o — Aut. var. — Int. y aut.: Alberto Cortez — Bs. As. I|79.
12.518 — SUP 2409 - 80020 — Con Tu Amor, y|o — Aut. var. — Int.: Donna Summer, y|o — Bs. As. II|79.
12.519 — 334-4473 — Te Propongo Querernos, y|o — Aut. var. — Int.: Cuore — Bs. As. II|79.
12.520 — 459-4498 — Medianoche Contigo, y|o — Aut. var. — Int.: Tormenta — Bs. As. II|79.
12.521 — 360-4499 — Un Divagante un Aventurero, y|o — Aut. e intérpr.: Cacho Castaña — Bs. As. II|79.
12.522 — 358-4497 — Un Mar en el Desierto, y|o — Aut. var. — Int. y aut.: Fernando de Madariaga — Bs. As. II|79.
12.523 — 373-4512 — Brindo Por Tu Cumpleaños, y|o — Aut. var. — Int. aut.: Aldo Monges — Bs. As. II|79.
12.524 — 3773-9147 — Le Freak, y|o — Aut. var. — Int.: Tony Nelson y Betsi Mac — Bs. As. II|79.
12.525 — 350-4489 — Aserrín, Aserrán, Las Promesas... Donde Están y|o — Aut. var. — Int. y aut.: Diana María — Bs. As. II|79.
12.526 — 354-4493 — Sufrir, y|o — Aut. var. — Int. y aut.: Rosamel Araya — Bs. As. II|79.
10.332 — (26-IV|79) — Aire Acondicionado para el Hogar y la Oficina — Aut.: Joseph Derman-Floyd Makstein, y|o — Edt. Glem — Trad. anón. — Bs. As. I|79.

c. 13|6 Nº 3.754 v. 13|6|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 45

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1979.

Visto el Expte.: Nº 190.183|76 C.G.M., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma LA LEY S.A. EDITORA E IMPRESORA, con domicilio en la calle Tucumán 1471 — Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 7116-1, por no cumplir debidamente los contratos celebrados con distintos Organismos del Estado, y

Considerando:

Que promovido el juicio administrativo que corresponde frente a la acumulación de los incumplimientos observados como proveedora del Estado, de conformidad con lo establecido en el Inciso 17 del Reglamento del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, se le dió vista de las presentes actuaciones al señor Juan Carlos Cortés (C. I. Nº 4.243.083 P. F.) en su carácter de apoderado, según acta de fecha 4|8|77 (fs. 75).

Que en el descargo presentado que corre a fs. 77 no se justifican debidamente los incumplimientos en que incurriera, limitándose a adjuntar los comprobantes de pago de los cargos formulados por los Organismos en que ha contratado.

Que la cancelación de las deudas emergentes de penalidades pecuniarias originadas en incumplimientos contractuales, no eximen al proveedor de las sanciones que pudieran corresponderle por aplicación del ordenamiento legal aplicable.

Que a fs. 66 corre una notificación de la Dirección General Impositiva donde se informa la rescisión parcial de la orden de compra Nº 16.678, a la firma en cuestión, por no cumplimentar con la entrega de tomos de Anales de Legislación Argentina, a que se obligara, por encontrarse agotados, disponiéndose la rescisión parcial mencionada, porque la firma de marras manifiesta la imposibilidad de reimprimir los volúmenes licitados;

Que dicha actitud denota negligencia de parte de la firma proveedora pues entre las funciones que legalmente le permite cumplir su estatuto societario (que corre a fs. 4|8, art. 4º) se encuentra la de "publicación en carácter de autora, editora e impresora" con lo cual la autoriza a reimprimir sus propias obras y posee la estructura necesaria para ello.

Que a ello debe agregarse que atento el carácter de suscriptora detentado por la Dirección General Impositiva, la firma debió imprimir la cantidad de volúmenes necesarios para cumplimentar las obligaciones asumidas con carácter previo para con los suscriptores.

Que el concepto que merece la firma de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial como proveedora es favorable (Fs. 86), circunstancia que también se pondera.

Que a fs. 88|9 la Asesora Legal del Area de Auditoría de Administración Contable emite su opinión.

Que a fs. 100 dictaminó la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Por ello y en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el Inciso 22, de la Reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 5720|72).

El Contador General de la Nación Dispone:

Artículo 1º — Apercibir a la firma La Ley S. A. Editora e Impresora, con domicilio en la calle Tucumán 1471, Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo que dispone el Inciso 9º, apartado b) de la Reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5720|72 alcanzando individualmente a los miembros del Directorio: Carlos M. Oliva Velez (C. I. Nº 3.524.692 P. F.); Antonio R. Fraga Patrao (C.I. Nº 87.949 P. F.) Carlos M. J. C. Oliva Vélez (C. I. Nº 5.234.660 P. F.) Enrique A. Ramos Mejía (C. I. número 5.133.250 P. F.) Guillermo A. Speroni (C. I. Nº 1.107.805 P. F.) Fernando N. Oliva Vélez (C. I. Nº 5.424.113 P. F.) Jorge A. Giraldes (C. I. Nº 3.285.265 P. F.) José C. Neira (C. I. Nº 2.713.410 P. F.) Felix L. Moscarelli (C. I. número 4.011.550 P. F.) Manuel J. P. Cruz (C. I. Nº 3.684.496 P. F.) Enrique J. Algorta (C. I. Nº 3.398.808 P. F.) Miguel A. Oliva Vélez (C. I. Nº 016.785 P. Pcia. de Cba.) Enrique Fernández Gianotti (C. I. Nº 587.006 P. F.).

Art. 2º — Regístrese, comuníquese a los interesados con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

José A. Blarduni.

c. 13|6 Nº 3.771 v. 13|6|79

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 44

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979.

Visto el expediente Nº 190.109/76, iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma ITA Industria Tecnográfica Argentina S. A. I. C., con domicilio en la calle V. Cevallos 651, Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el número 562/2, por no cumplir debidamente los contratos celebrados con distintos Organismos del Estado, y

Considerando:

Que promovido el juicio administrativo que corresponde frente a la acumulación de los incumplimientos observados como proveedora del Estado, de conformidad con lo establecido en el inciso 17 reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad se le dio vista a las presentes actuaciones al señor Osvaldo Luis Ureta (C. I. Nº 6.358.058, P. F.) en su carácter de apoderado de la firma, según acta de fecha 16/11/78 (fs. 103);

Que a fs. 50/52 y 107/109 obran los descargos presentados los que son debidamente ponderados;

Que a fs. 77 corre agregado una comunicación de la Dirección General Impositiva de la que se infiere que la firma antedicha goza de buen concepto como proveedora del mencionado organismo;

Que las razones expuestas por la referida firma justifican parcialmente los incumplimientos en que ha incurrido, por lo que corresponde aplicar las sanciones prescriptas por el inciso 9, apartado b) reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad;

Que a fs. 159 la Asesora Legal del Area de Auditoría de Administración Contable emite su opinión;

Que a fs. 173 dictaminó la Dirección General de Asuntos Jurídicos;

Por ello y en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación por el inciso 22, de la Reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto 5720/72).

El Contador General de la Nación Dispone:

Artículo 1º — Apercibir a la firma ITA Industria Tecnográfica Argentina S. A. I. C., con domicilio en la calle V. Cevallos 651, Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo que dispone el Inciso 9, apartado b) de la Reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5720|72, e individualmente a los miembros del Directorio: Carlos Francisco Ferraioli (C. I. Nº 3.058.768, P. F.), Rosa Esther Cristodero de Ferraioli (C. I. Nº 3.778.287, P. F.) y María Cristina Cristodero (C. I. Nº 6.455.365, P. F.).

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese, a los interesados con copia de la presente disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

José A. Blarduni.

13|6 Nº 3.772 v.13|6|79

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

Buenos Aires, 5 de junio de 1979.

Visto:

Lo informado por el señor Intendente en nota de fecha 4 del mes en curso, en cuanto a que el próximo día 15 han de realizarse tareas de desinfección en el inmueble en el que tiene su sede este Tribunal,

Se resuelve:

Declarar inhábil a los efectos procesales el día 15 del mes en curso y conceder asueto al personal durante dicha jornada.

Por Secretaría General efectúese la pertinente comunicación al Boletín Oficial y archívese.

Beatriz S. González de Rechter, presidente.

c.13|6 Nº 3.766 v.13|6|79

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie - de v$n. 40, números 211.002; 219.474; 226.526/527; 226.821/822; 244.256/257 y 270.310, de v$n. 200.— números 454.890/891 y de v$n 400.— números 2.027.906; 2.042.292; 2.173.063|092; 2.174.183; 2.174.237; 2.174.286|288; 2.174.506; 2.174.669; 2.174.842; 2.175.091/092; 2.175.095; 2.259.322; 2.396.940; 2.396.950|953; 2.396.964; 2.397.133 y 2.485.407|408, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, de "Valores Nacionales Ajustables 1975/85" de v$n 875.— números 251.022/024, de v$n 4.375.— números 1.066.800/801; 1.253.690; 1.428.043 y 1.589.211, de v$n 8.750.— Nº 2.327.973, con cupón número 8 y siguientes adheridos, y de "Valores Nacionales Ajustables 1976/86 - 1ª Serie" de v$n 5.000.— números 10.033 779 y 10.033 782 y de v$n 20.000.— número 14.090 939, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$ 1[illegible] 800.— e.8|6 Nº 44.134 v.10|7|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del exagente fallecido Sr. HECTOR LUIS PERALTA, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 "Subsidio por fallecimiento" para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en San Martín 79, Venado Tuerto (Pcia. de Santa Fe).

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Fdo.: Néstor Aldo Del Cuadro - Jefe División Tesorería.

e.11|6 Nº 3.729 v.13|6|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del exagente fallecido Sr. JOSE DORADO VILELA, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 "Subsidio por fallecimiento" para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268, Subsuelo, Capital Federal —Sección Beneficios Sociales—.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Fdo.: Néstor Aldo Del Cuadro - Jefe División Tesorería.

e.11|6 Nº 3.730 v.13|6|79

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del exagente fallecido Sr. JORGE PRIMITIVO BUSANA, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 "Subsidio por fallecimiento" para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en 25 de Mayo y Maipú, Rafaela (Pcia. de Santa Fe).

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Fdo.: Néstor Aldo Del Cuadro - Jefe División Tesorería.

e.11|6 Nº 3.728 v.13|6|79

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 5 del Dr. Eusebio Gómez, Secretaría del Dr. José L. Romero Victorica, iniciados entre los años 1901 a 1939.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 11|6 Nº 3.713 v. 13|6|79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte.: Nº 9078.

Llámase a Licitación Pública Nº 40|79, para la adquisición de: Graficador x-y-y, osciloscopio y multímetro digital.

Apertura: 29 de junio de 1979 a hs. 15.30.

Retiro de Pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avenida del Libertador 8250 — 3º Piso — Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 09:30 a 12:00 horas, sin cargo.

e. 13|6 Nº 3.765 v. 14|6|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D. 727|79 - DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 108, para el día 22|6|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso — Capital Federal — con el objeto de resolver la adquisición de: Artículos de Menaje y Baldes Plásticos, con destino a División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e. 13|6 Nº 3.785 v. 14|6|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 16|79.

Adquisición de vestimenta, equipos de campaña y elementos complementarios.

Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en División Licitaciones Maipú 88, 4º Piso, Capital de 10 a 16 hs.

Apertura de las Ofertas: el 25|6|79 a las 14 horas en el lugar indicado precedentemente.

e. 13|6 Nº 3.784 v. 15|6|79

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 18-1979.

Apertura: 19 de junio de 1979 a las 14,00 hs.

"Adquisición de Recortes de Tela Blanca".

Retiro de Pliego de Condiciones y Presentación de las Ofertas: División Compras, 6º Piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.

e. 13|6 Nº 3.769 v. 14|6|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte.: Nº 3951|79).

Llámase a Licitación Pública Nº 11|79, para el día 3 de julio de 1979 a las 15 horas, con el objeto de concretar el servicio de refrigerio para el personal de este Organismo, durante el período 1º de agosto de 1979 al 31 de julio de 1980.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16,30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. Piso, Oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran al acto.

Valor del Pliego: $ 100.000.

e. 13|6 Nº 3.823 v. 25|6|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 118|79 del 1º Distrito. — Obra de emergencia — Provisión de 1.280 Tns. Mezcla Bituminosa Tipo Concreto Asfáltico Puesta Sobre Camión de la Repartición — Ruta Nº 226 — Tramo: Olavarría — Bolívar, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 70.400.000.

Depósito de garantía: $ 704.000.

Precio del Pliego: $ 7.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 28 de junio de 1979 a las 11,00 horas en la Oficina de Licitaciones, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, consulta del pliego de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 12,45 a 16.45 horas.

e. 13|6 Nº 3.820 v. 27|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|79 del 20 Distrito, para la "Provisión de Ripio para Calzada", en Ruta 258 — Tramo: Río Villegas — El Bolsón — Sección: km. 74,380 — km. 79,380, en jurisdicción de la Provincia de Río Negro, $ 24.090.000.

Precio del pliego: $ 5.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 22 de junio de 1979 a las 16 horas, en la Sede del 20 Distrito, sito en Roca 150, Viedma.

Para consulta y venta de pliegos presentarse en dependencias de Vialidad Nacional en Ingeniero Jacobacci — San Carlos de Bariloche y Viedma — Río Negro.

e. 13|6 Nº 3.778 v. 19|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|79 del 20 Distrito, para la "Provisión de Ripio para Calzada" en Ruta 23 — Tramo: Ingeniero Jacobacci — Comallo — Sección: km. 460,7 km. 495,3, en jurisdicción de la Provincia de Río Negro, $ 25.149.960.

Precio del pliego: $ 5.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 22 de junio de 1979 a las 15 horas, en la Sede del 20 Distrito, sita en Roca 150, Viedma.

Para consulta y venta de pliegos presentarse en dependencias de Vialidad Nacional en Ingeniero Jacobacci — San Carlos de Bariloche y Viedma — Río Negro.

e. 13|6 Nº 3.779 v. 19|6|79

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3.582|79

Carros Metálicos Porta Cargas.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la Oficina 109, el día 21 de junio de 1979, a las 12:00 horas.

e. 13|6 Nº 3.783 v. 14|6|79

AEROLINEAS ARGENINAS
Licitación Pública Nº 3.581|79

Provisión de un Autoelevador.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10.00 a 16.00 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la Oficina 109, el día 21 de junio de 1979, a las 11.30 horas.

e. 13|6 Nº 3.782 v. 14|6|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 63411-ENC|77

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de julio de 1979, a las 10.00, en el Distrito 17 (San Salvador de Jujuy), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia, distribución de encomiendas a domicilio y demás servicios afines en la Cabecera del Distrito 17 (San Salvador de Jujuy).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina Despacho de la sede Central del Distrito 17, sito en calle Otero Nº 262, San Salvador de Jujuy.

e. 13|6 Nº 3.769 v. 25|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 105|79

Llámase a licitación pública para adquirir: "Cartulinas y Papeles". Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de julio de 1979 a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas. Buenos Aires, 13 de junio de 1979. Dirección General de Abastecimiento. Valor del Pliego $ 42.000.

$ 46.800.— e. 13|6 Nº 45.060 v. 25|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 106|79

Llámase a licitación pública para adquirir: "Formularios Varios". Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de julio a las 16,30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12.00 a 15.30 horas. Buenos Aires, 13 de junio de 1979. Dirección General de Abastecimiento. Valor del Pliego $ 127.900.

$ 46.800.— e. 13|6 Nº 45.061 v. 25|6|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE
Licitación Pública Nº 1|79

Llámase a Licitación Pública para la provisión de "Materiales de Construcción" para la prosecución de obras en el edificio de esta Facultad Regional.

Apertura de propuestas: el día 26 do junio próximo a las 16 horas.

Retiro de Pliego de Condiciones, y presentación de las ofertas, días hábiles de 15 a 20 horas, Lavaise 610 1er. piso, Santa Fe.

e. 13|6 Nº 3.777 v. 14|6|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 40.427|78. Cde. 86

Llámase a Licitación Pública Nº 37|79 para el día 28 del mes de junio de 1979, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1979.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso Oficina 1088 Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la provisión de un (1) transceptor portátil totalmente transistorizado para HF-BLU.

e. 13|6 Nº 3.768 v. 14|6|79

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 29|79

Llámase a Licitación Pública Nº 29|79, por primera vez, para la provisión de gases y alquiler de tubos con destino al Policlínico Docente.

Las propuestas respectivas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 26|6|79 a las 17.30 horas en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e. 13|6 Nº 3.780 v. 14|6|79

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 27|79

Llámase a Licitación Pública Nº 27|79, por primera vez, para la provisión de chequeras médicas con destino a la División Chequeras.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí 34, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22|5|79 a las 17.30 horas en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.
e.13|6 Nº 3.767 v.14|6|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080 9
Llámase a Licitación Pública Nº 29, el día 28 de junio de 1979 a las doce horas, por la adquisición de accesorios para autoanalizadores marca Technicon.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.
e.13|6 Nº 3.775 v.17|6|79

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 55|79 para el día 19 de junio a las .. horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación de bombas centrífugas de distintos modelos y números con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e.13|6 Nº 3.776 v.14|6|79

INSTITUTO NACIONAL OFTALMOLOGICO PEDRO LAGLEYZE
Expediente Nº 1-2020-0142000256|79-9
Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 22 del mes de junio de 1979, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos perecederos y productos agropecuarios (verduras, carne, manteca, quesos, fiambres, huevos y pan tipo flauta) con destino al Instituto Nacional Oftalmológico Pedro Lagleyze.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Compras y Suministros Avda. Juan B. Justo 4151, Capital Federal. Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de 8 a 16 horas.
e.13|6 Nº 3.821 v.14|6|79

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 331.794|79
Llámase a Licitación Pública Nº 67|79 para el día 21 de junio de 1979, a las 16 horas para contratación del servicio conservación mantenimiento integral, control y limpieza mensual de máquinas de escribir y calcular afectadas al servicio del Organismo Regional Santa Fe.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Oficina "A", Capital Federal.
Para el retiro del pliego de bases e informes podrá concurrirse al citado edificio y en Avenida 25 de Mayo 265 67, Santa Fe.
e.13|6 Nº 3.774 v.14|6|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la "Provisión y colocación de la película plástica en cristales de la Sucursal Nº 26".
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. Piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: Sin cargo.
Fecha de apertura: el día 19 de junio a las 11 horas.
e.13|6 Nº 3.773 v.14|6|79

PROVINCIAS

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
FO. NA. VI.
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Postérganse, las aperturas de los llamados a Licitación, para los días y horas que a continuación se detallan, por la construcción de los siguientes barrios:
Expediente: 898-D|79.
Departamento: Maipú.
Barrio: "Tropero Sosa".
Cantidad de viviendas: 180 (ciento ochenta).
Fecha de apertura: 3 de julio de 1979.
Hora. 12.
Expediente: 899-D|79.
Departamento: Godoy Cruz.
Barrio: "Sarmiento".
Cantidad de viviendas: 210 (doscientas diez).
Fecha de apertura: 4 de julio de 1979.
Hora: 12.
Lugar de apertura y venta de pliegos. Instituto Provincial de la Vivienda. Sito en calle Lavalle esq. San Juan, Mendoza.
e. 13|6 Nº 3.781 v. 19|6|79

TUCUMAN
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
Obra financiada con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda - Ley Nacional Nº 21.581.
Licitación Pública.
Obra: 64 departamentos e infraestructura en Barrio Diego de Villarroel.
Presupuesto oficial: $ 486.242.500 (cuatrocientos ochenta y seis millones doscientos cuarenta y dos mil quinientos pesos).
Capacidad financiera: $ 1.716.962.400,00 (un mil setecientos dieciséis millones novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos pesos).
Depósito de garantía: $ 8.584.812 (ocho millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos doce pesos).
Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días calendarios.
Sistema de contratación. Ajuste alzado con precio tope.
Fecha de apertura: Miércoles 11 de julio del año 1979 a horas diez (10), en el Despacho del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano de Tucumán, sito en la calle Muñecas Nº 455 de la ciudad de San Miguel de Tucumán.
Lugar de venta de los legajos. Departamento Financiero del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano de Tucumán, sito en la calle Muñecas Nº 455 de la ciudad de San Miguel de Tucumán; y Casa de Tucumán, calle Bartolomé Mitre Nº 836 (Primer piso), de la Capital Federal.
Venta de los legajos: Desde el día lunes 11 de junio del año 1979, y hasta el día viernes 6 de julio del año 1979, inclusive.
Valor del pliego: $ 250.000.
e. 13|6 Nº 3.823 v. 18|6|79

LICITACIONES VARIAS

NUEVAS

ASOCIACION COOPERADORA MERCEDES DE SAN MARTIN DE BALCARCE
ESCUELA NORMAL Nº 10
CAPITAL - CENTRO INTEGRAL DE EDUCACION JUAN BAUTISTA ALBERDI
Licitación Pública Nº 4|79
Carpintería metálica y herrería - Nuevo edificio.
Presupuesto oficial: $ 117.386.200.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Fecha de apertura: 6 de julio de 1979. 11 horas.
Garantía de oferta: $ 1.173.862.
Valor del pliego: $ 80.000.
Retiro de pliegos: Calle 3 de Febrero 2455, Capital Federal.
Horario: 9 a 16 horas.
$ 8.450.— e.13|6 Nº 45.080 v.13|6|79

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 025|79
Apertura: 26 de Junio de 1979 a las 17.00 horas en la Delegación COMFER (Agencia Telam) calle Corrientes 328, Local 6, P.B. Rosario (Santa Fe).
Referencia: Alquiler de un departamento en el radio céntrico de la Ciudad de Rosario, por el término de dos años.
Informes: Pliegos, consultas técnicas: Delegación Comfer, calle Corrientes 328, Local 6 P.B. Rosario (Santa Fe), días hábiles de 13 a 18 horas.
e. 12|6 Nº 3.743 v. 13|6|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
"Fíjase el día 27 de junio de 1979, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Privada número 136—79 Ley 13.064. Remodelación en viviendas de servicio de la Delegación Catamarca, solicitado por la División Inmuebles. Presupuesto Oficial: $ 28.000.000. — (Veintiocho millones de pesos). Garantía de Oferta: 1%.
e. 7|6 Nº 3.636 v. 13|6|79

POLICIA FEDERAL
SUPERINTENDENCIA DE BIENESTAR
Licitación Pública Nº 9|79 para la "Adquisición de urnas de cenizas para el Panteón de la Policía Federal Argentina".
Apertura: 10 de Julio de 1979. Hora: 11.
Consultas y Retiro de Pliegos: Los pliegos podrán retirarse y las consultas evacuarse en la División Compras y Suministros. Independencia Nº 353 Piso 4º Ofic. 43, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas
$ 26.000.— e. 12|6 Nº 44883 v. 18|6|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avenida Belgrano 450 — 4400 Salta.
Licitación Pública de Ventas Nº 01|79.
Llámase a Licitación Pública con Apertura el día 22 de junio de 1979 a las 10.30 horas, por la venta de 2.725 metros de Cable de Acero (para Cabble Carril de 6 por 7 Alma Textil Diámetro 3|4 sin Uso.
Por pliegos de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar — Avenida Belgrano Nº 450 — Salta o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Gerencia de Abastecimiento — Cabildo 65 — Capital Federal.
Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta, en Salta — Capital.
e. 8|6 Nº 3.681 v. 19|6|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán — Provincia de Santa Fe.
T.E. 53-2511 — Rosario.
Llámase a Licitación Pública Nº 4|79, para el día 10 de julio de 1979, a las 09,30 horas, por: Reparación y Puesta a Punto de Máquinas de Producción.
Por pliego de condiciones: Dirigirse a Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares División Compras - Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.
Lugar de Apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
Valor del Pliego: $ 70.000.
e. 11|6 Nº 3.731 v. 21|6|79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Llámase a Licitación Pública Nº 4/79 para la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento balizamiento nocturno" B. A. M. Tandil.
Presupuesto oficial: $ 871.728.000.—
Fecha y hora de apertura de ofertas: 26 de junio de 1979, 9 horas.
Importe garantía de oferta: $ 8.717.280.
Precio documentación técnica: pesos 500.000.—
Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Economía). Edificio Cóndor. Av. Comodoro Pedro Zanni 250, 2º piso, oficina 254 Capital Federal y Base Aérea Militar Tandil (Div. Economía).
e.28|5 Nº 3.432 v.15|6|79

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nacional Nº 108|79 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 30 de Julio de 1979 a las 9 horas en la División Contrataciones Av. Eduardo Madero 235 7º piso Capital Federal; a los efectos de contratar los trabajos de extracción de cascos, artefactos navales y sus restos náufragos en aguas de jurisdicción Nacional. Lugar de retiro de pligos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.
Precio del pliego: $ 100.000 importe que deberá ser abonado en División Tesorería, Paseo Colón 533 8º piso. Cap. Federal.
e. 6|6 Nº 3.607 v. 27|6|79

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 115|79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de julio de 1979 a las 09.00 horas en la División Contrataciones Av. Eduardo Madero 235 7º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar los servicios de traslado, embarco y desembarco de Prácticos e n Boya 11 (Ría de Bahía Blanca) y Boya 22 (Rada de Bahía Blanca). Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 12|6 Nº 3.740 v. 22|6|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 06|79, destinada a la provisión de uniformes (media estación y verano) confeccionados en telas de sarga de lana peinada o mezcla de lana y poliéster. en colores azul marino y gris claro.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso oficina 711, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 3 de julio de 1979 a las 15 horas.

e.11|6 Nº 3.685 v.15|6|79

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 15|79

Confección de sobres bolsas papel Kraft.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones, Maipú 88, 4º piso, Capital. de 10 a 16 horas

Apertura de las ofertas: el 21|6|79 a las 14 horas en el lugar indicado precedentemente.

e.11|6 Nº 3.734 v.13|6|79

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. Nº 251.111|79

Llámase a Licitación Pública Nº 22 para lograr el servicio de locación —incluyendo el mantenimiento y conservación técnica normal y la atención dentro de las 24 horas en caso de desperfectos— durante el período comprendido entre el 1º/7.y el 31/12/79, de siete (7) máquinas para el copiado de documentación de esta Dirección General, a instalarse en diversas dependencias.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de junio de 1979, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Bs. As.

12|6 Nº 3.739 v.13|6|79

Secretaría de Energía

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 667.237|79

La Secretaría de Estado de Energía llama a Licitación Pública Nº 3|79 para el día 19 de junio de 1979 a las dieciséis (16) horas, para la limpieza diaria de parte de 2º y 7º piso, parte del 4º subsuelo y la totalidad del 8º piso, desde el mes de Julio hasta el 31 de Diciembre (inclusive) de 1979, de a cuerdo al pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Oficina de Compras y Suministros), sita en Avda. Julio A. Roca 651, 8º Piso Sector 9, Capital Federal. dentro del horario de 13,00 a 18,00 horas.

e. 12|6 Nº 3.749 v. 13|6|79

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SOCIEDAD DEL ESTADO

Llamado a licitación para la contratación de los trabajos de exploración, desarrollo y explotación de hidrocarburos (Ley Nº 21.778, Contratos de Riesgo), según el siguiente detalle.

Licitación 14-023|79. Area "Malargüe Sur" (Cuenca Neuquina), Prov. Mendoza. Fecha de Apertura 19 setiembre 79 a las 10:00 horas.

Licitación 14-024|79 Area "Confluencia" (Cuenca Neuquina), Prov. de Mendoza y Neuquén. Fecha de Apertura 19 setiembre 79 a las 10:00 horas.

Licitación 14-025|79. — Area "Ñirihuau" (Cuenca del Ñirihuau), Prov. de Río Negro y Chubut.

Fecha de apertura: 19 de setiembre 79, a las 10 horas

Valor de cada pliego: El equivalente a u$s 15.000 Licitación Nº 14-023|79. Area "Malargüe Sur" u$s 15.000 Licitación Nº 14-024|79. Area "Confluencia" y u$s 10.000 Licitación Nº 14-025|79 Area Ñirihuau, pagaderos en pesos argentinos a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor, correspondiente al día anterior al de la compra.

La apertura se llevará a cabo en el Salón de Actos "General Belgrano", sito en Avenida Roque Sáenz Peña 777, piso 13º, Capital Federal en el horario precedentemente indicado.

Los interesados en intervenir en estos cotejos podrán adquirir los pliegos de Condiciones Particulares y Generales en la Gerencia de Contratos de Explotación (Dirección de Contratos). Oficina Nº 902, piso 9º, del edificio sito en Avenida Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 8:45 a 12:30 y de 14:15 a 15:15 horas, a partir del 12 de Junio de 1979.

e. 12|6 Nº 3.763 v. 18|6|79

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 15|79 para la provisión de carne ovina congelada y carne de vacuno congelado o enfriado. Valor del Pliego: $ 20.000. Apertura de las ofertas 25 de junio de 1979 a las 10 horas en la Gerencia de Explotación Yacimiento Río Turbio Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en la misma.

e. 6|6 Nº 3.619 v. 15|6|79

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 13|79. con el objeto de contratar la ejecución del Proyecto, provisión de materiales, construcción montaje y puesta en servicio de un Línea Aérea de 33 Kv desde la Central Termoeléctrica Río Turbio hasta Mina 4, sus correspondientes subestaciones transformadoras. Línea Aérea en 6,6 Kv y obras accesorias. — Las obras a proyectar y construir se encuentran emplazadas en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

Presupuesto Oficial: $ 2.568.000.000.

Garantía por validez de oferta: Pesos 25.680.000.

Valor de la carpeta: $ 600.000.

Presentación de las propuestas 30 de julio de 1979. a las 15 horas.

Informes y pliegos en Avenida Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14,30 a 17,30 horas.

e. 28|5 Nº 3.424 v. 15|6|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

Gerencia de Abastecimiento

Licitación Pública Nº 55|79

Prov. de 65 interruptores automáticos tripolares en aire 500 V. 1.000 A. Licitación pública Nº 56|79. Prov. de 44 transceptores de V.H.F. Apertura: 27|6|79 hora 10,00 y 10,30, respectivamente. Consulta retiro documentación: Dep. Compras (Licitaciones) Bmé Mitre 784 2º piso ofic. 203 Capital Federal de 11 a 16 hs. lugar este donde se realizará la apertura correspondiente. Valor Pliego: pesos 9.000.

e. 7|6 Nº 3.653 v. 13|6|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.032.

Contr. Seguro transporte marítimo de 12 turbocompresores 12 armarios control y mando, 12 armarios baja tensión, 12 silenciadores de escape y 12 dispositivos de detección y lucha contra incendio: desde Puerto Le Havre — Francia — hasta el puerto de esta Capital.

Apertura: 27|6|79: 9,00 hs.

Valor Doc. $ 180.000.

Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º, Oficina 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 8|6 Nº 3.664 v. 19|6|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.031. Llámase a Licitación Pública Nº 10.031 para la contratación del servicio de distribución en camiones desde Planta General Belgrano (Avenida Crovara 5299, Ciudad General Martín M. de Güemes) a distintos puntos de la Zona Sud del Gran Buenos Aires, de aproximadamente 2.500.000 cilindros de gas licuado de petróleo incluyendo carga, descarga y estiba de los mismos.

Apertura: 13|6|79 a las 9 horas.

Valor: $ 180.000.

Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º. oficina 110, Capital de 8.30 a 12.30, y de 14 a 15 horas.

e. 11|6 Nº 3.693 v. 21|6|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Internacional

Nº 10.100: Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 10.100 para la contratación del servicio para el transporte de las nuevas reservas neuquinas, que incluye la construcción y operación del Gasoducto Centro Oeste. desde su inyección en la cabecera Cuenca Neuquina, hasta los centros de recepción e instalaciones complementarias.

Presentación de ofertas y apertura de antecedentes: Prorrogada para el 31|7|79: 11,00 hs. Valor de la documentación: pesos 1.000.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 hs.

e. 6|6 Nº 3.605 v. 15|6|79

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 50.830|79

Llámase a Licitación Pública Nº 15.598, para el servicio de refrigerio para el personal de este Ministerio durante el 2do. semestre del año 1979, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, Piso 7º, Oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1979 a las 15.30 horas. en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 4|6 Nº 3.571 v. 13|6|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4|79, por la contratación de un servicio de desayuno o merienda, a prestarse en dependencias ubicadas en el Elevador Terminal —Unidad I— Puerto Nuevo de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 32.500, en la División Delegación de Administración en la Delegación Buenos Aires, sita en el Dique II —Lado Este— Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 13 horas, de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de julio de 1979, a las doce horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 7|6 Nº 3.624 v. 18|6|79

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Expte. Nº 3812/79

Llámase a Licitación Pública Nº 10/79 para el día 2 de julio de 1979, a las 15 horas con el objeto de concretar la provisión de papeles y cartulinas de distintas medidas y gramajes.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129 Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran al acto

Valor del pliego: $ 100.000.—

e.12|6 Nº 3.738 v.22|6|79

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 897/79, para la adquisición de un espectrómetro de fluorescencia de Rayos X, dispersivo en energía y accesorios.

Apertura: 12 de julio de 1979, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas —Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.12|6 Nº 3.764 v.13|6|79.

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1138-0 hasta el día 6 de julio de 1979, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción y provisión de mobiliario para la habilitación de los edificios de Delegaciones de la Dirección General Impositiva en las ciudades de: San Juan, San Martín (Mendoza); Comodoro Rivadavia (Chubut) y Viedma (Río Negro), ordenado en dos (2) grupos, según sus características, de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Grupo: Muebles de madera según planos.

Presupuesto oficial: $ 354.000.000. — Importe de la Garantía: $ 3.540.000.

Plazo de ejecución: Cien (100) días corridos. — Precio de la documentación: $ 50.000.

Segundo Grupo: Gabinetes de madera, archivos metálicos y estanterías metálicas.

Presupuesto oficial: $ 92.800.000. — Importe de la Garantía: $ 928.000.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses. — Precio de la documentación: $ 30.000.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones) avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal. — Pago de la documentación: Departamento Administración, piso 16, de 13 a 18 horas.

e. 7|6 Nº 3.623 v. 28|6|79

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1137-0 hasta el día 4 de julio de 1979, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de reparos varios y pintura en el edificio de la Cámara Nacional Electoral del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle 25 de Mayo 245, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 156.359.300.—

Importe de la garantía: $ 1.563.593.—

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Precio de la documentación: $ 40.000.

Pago de la misma: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio 1925, piso 16 de 13 a 18 horas.

e.11|6 Nº 3.699 v.25|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5-TR-79 del 13 Distrito — Obra de emergencia— reposición de base con suelo cemento y bacheo con premezclado bituminoso en la Ruta 26 —Tramo: Empalme Ruta 3 - Sarmiento — Sección: Km. 11,0 - Km. 37,0, en jurisdicción de la provincia del Chubut.

$ 56.169.850.—

Depósito de garantía $ 561.699.—

Precio del pliego: $ 5.600.—

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 25 de junio de 1979, a las 17.30 horas en la Sede del 13 Distrito, sito en Martín Cutillo 246, Trelew, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.11|6 Nº 3.689 v.25|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3-TR-79 del 13 Distrito — Obra de emergencia— reposición de base con suelo cemento y bacheo con premezclado bituminoso en la Ruta 3 — Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 2 — Trelew — Sección Km. 1376,48 - Km. 1423,26 —, en jurisdicción de la provincia del Chubut.

$ 45.608.140.—

Depósito de garantía: $ 456.081.—

Precio del pliego: $ 4.600.—

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 19 de junio de 1979, a las 16.30 horas, en la Sede del 13 Distrito, sito en Martín Cutillo 246, Trelew, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.11|6 Nº 3.692 v.15|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7/79 (2º llamado) del 8º Distrito, para el arriendo de una vivienda para funcionario de esta Repartición que deberá constar de: living - comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero, garaje o entrada para automóvil, dentro de la planta urbana de esta ciudad. La Rioja.

Presentación de propuestas: 14 de junio de 1979, a las 10 horas en la Sede de este Distrito, sito en la Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde se podrá concurrir para consulta de las bases.

e.11|6 Nº 3.722 v.13|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4-TR-79 del 13 Distrito — Obra de emergencia— reposición de base con suelo cemento y bacheo con premezclado bituminoso en la Ruta 3 — Tramo: Acceso Manantiales Berlig - Comodoro Rivadavia - Sección: Km. 1800 - Km. 1820, en jurisdicción de la provincia del Chubut.

$ 52.493.300.—

Depósito de garantía: $ 524.933.

Precio del pliego: $ 5.200.—

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 25 de junio de 1979, a las 16.30 horas, en la Sede del 13 Distrito, sito en Martín Cutillo 246, Trelew, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.11|6 Nº 3.690 v.15|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6-TR-1979 del 13 Distrito — Obra de emergencia — reposición de base con suelo cemento y reconstrucción de pavimento con tratamiento bituminoso tipo simple en la ruta 259 — Tramo: Empalme Ruta 40 - Tre-

velín, en jurisdicción de la provincia del Chubut.
$ 50.192.345.—
Depósito de garantía: $ 501.923.—
Precio del pliego: $ 5.000.—
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas 25 de junio de 1979, a las 18.30 horas, en la Sede del 13 Distrito, sito en Martín Cutillo 246, Trelew, donde pueden consultar y adquirir los pliegos.
e. 11|6 Nº 3.688 v.15|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta número 146 — Tramo: Monte Comán — La Horqueta, Sección: Km. 55 — Km. 90 (desmontes y ejecución de terraplenes) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 265.188.000.
Depósito de garantía: $ 2.651.880.
Precio del pliego: $ 26.500.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 21 de junio de 1979 a las 10 horas en la Sede del 4º Distrito, Belgrano 347, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 6|6 Nº 3.620 v. 19|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 146. Tramo: Monte Coman - La Horqueta, Sección: Km. 90 - Km. 123 (desmontes y ejecución de terraplenes) en jurisdicción de la provincia de Mendoza. $ 265.188.000. — Depósito de garantía: $ 2.651.880. Precio del pliego: $ 26.500. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 21 de junio de 1979, a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Belgrano 347, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 6|6 Nº 3.621 v. 19|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.092|79 para la ejecución de las obras en la ex Ruta Provincial Nº 1. Tramo: Arroyo Algodón-Las Varillas, Sección: Pozo del Molle - Las Varillas (repavimentación de calzada) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 8.262.512.000. Depósito de garantía: $ 82.625.120, precio del pliego: $ 826.000. Plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 26 de junio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 1º|6 Nº 3.589 v. 22|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1091/79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº ... — Tramo: Curuzú Cuatiá - Empalme Ruta 126 — Aº Mocoretá - Aº Curuzú Cuatiá - Aº Curupicay — Puentes: S/Aº Ayuí s/Aº Timboy s/Aº Negro (reparación de puentes s/Aº Ayuí; protección de pilares del puente s/Aº Timboy y ensanche del puente s/Aº Negro) en jurisdicción de la provincia de Corrientes.
$ 383.188.000.—
Depósito de garantía: $ 3.831.880.—
Precio del pliego: $ 40.000.—
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 8 de junio de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 28|5 Nº 3.444 v. 15|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 117/79 del 1er. Distrito —Obra de emergencia— Provisión de 1.044 Tns. mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la Repartición, Ruta Nº 9 — Tramo: General Paz - Garín, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.
$ 69.112.800.—
Depósito de garantía: $ 691.128.—
Precio del pliego: $ 7.000.—
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 28 de junio de 1979, a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Gral. Paz 12.190, Capital Federal, consulta del pliego: de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.
e. 12|6 Nº 3.741 v. 26|6|79

FERROCARRILES ARGENTINOS.
FERROCARRIL GENERAL MITRE

Prórroga: Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 384|? (Repuestos para modificación de timonería de freno coches Materfer) prevista para el 13|6'79, ha sido prorrogada para el día 2|7'79 a las 13.00 horas.
Valor del Pliego: $ 6.000.
Licitación Pública Nº 3846|79.
Descripción: Servicio de viruteado, limpieza y encerado de oficinas en los edificios de la Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1302 - 1358 y 1398.
Apertura: Día 25|6|79 — Hora: 12,15.
Valor del Pliego: $ 25.000.
Licitación Pública Nº 3847|79.
Descripción: Control de malezas — plagas pulverización con herbicida en la zona de vía.
Apertura: Día 28|6|79 — Hora: 15,00.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Licitación Pública Nº 3848.
Descripción: Aisladores de porcelana.
Apertura: Día 27|6|79 — Hora: 13,00.
Valor del Pliego: $ 2.500.
Licitación Privada Nº 29079|79.
Descripción: Repuestos para coches Hitachi "Válvula de paso".
Apertura: Día 25|6|79 — Hora: 13,00.
Valor del Pliego: $ 3.500.
Licitación Privada Nº 29080|79.
Descripción: Repuestos para coches Hitachi "Filtro de aceite".
Apertura: Día 25|6|79 — Hora: 14,00.
Valor del Pliego: $ 1.500.
Licitación Privada Nº 29081|79.
Descripción: Repuestos para coches Hitachi "Caños flexibles".
Apertura: Día 25|6|79 — Hora: 15,00.
Valor del Pliego: $ 1.500.
Licitación Privada Nº 29082|79.
Descripción: Repuestos para coches Hitachi "Vidrios templados".
Apertura: Día 25|6|79 — Hora: 16,00.
Valor del Pliego: $ 1.500.
Licitación Privada Nº 29083|79.
Descripción: Repuestos para coches Hitachi "Amortiguadores de goma".
Apertura: Día 25|6|79 — Hora: 16,30.
Valor del Pliego: $ 1.500.
Licitación Privada Nº 29084|79.
Descripción: Repuestos para coches Hitachi "Pestillos para ventana".
Apertura: Día 25|6|79 — Hora: 17,00.
Valor del Pliego: $ 1.500.
Licitación Privada Nº 29085|79.
Descripción: Repuestos para coches Hitachi "Tornillos, tuercas y bulones".
Apertura: Día 25|6|79 — Hora: 17,30.
Valor del Pliego: $ 7.000.
Licitación Privada Nº 29086|79.
Descripción: Repuestos para coches Hitachi "Juntas de amianto".
Apertura: Día 25|6|79 — Hora: 15,30.
Valor del Pliego: $ 1.500.
Licitación Privada Nº 29087|79.
Descripción: Repuestos para coches Hitachi "Suplementos".
Apertura: Día 25|6|79 — Hora: 14,30
Valor del Pliego: $ 1.500.
Consulta y Venta de Pliegos: En Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, Piso 3º, Oficina 359, Capital o en Avenida Alberdi y Las Heras Portón Nº 1. Rosario, de lunes a viernes dentro de los siguientes horarios: en Buenos Aires, de 12,30 a 17,30 horas, en Rosario de 8,30 a 12,30 horas.

LINEA GENERAL URQUIZA

Licitación Pública Nº 24.
Descripción: Cable de cobre electrolítico unipolar de 95 mm2.
Apertura: Día 2|7|79 — Hora: 13,00.
Valor del Pliego: $ 6.000.
Licitación Pública Nº 25.
Descripción: Provisión y montaje riel aéreo, Galpón Alistamiento Fdco. Lacroze.
Apertura: Día 3|7|79 — Hora: 15,00.
Valor del Pliego: $ 7.500.
Licitación Pública Nº 26.
Descripción: Piedra apta para balasto, para capa de bateado. Ton. 150.000.
Apertura: Día 4|7|79 — Hora: 13,00.
Valor del Pliego: $ 35.000.
Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento — 5º Piso — Estación Federico Lacroze, Capital, días hábiles de 12.00 a 15.30 horas.

LINEA GENERAL BELGRANO

Licitación Pública E.C. 39|78 Ax 6.
Descripción: Cedro, pacará o timbó y lapacho amarillo en rollizos.
Apertura: Día 25|6|79 — Hora: 13,00.
Valor del Pliego: $ 15.800.
Licitación Pública E.C. 8|79 Ax. 5.
Descripción: Lámparas eléctricas 24 Volt por 20 Watt.
Apertura: Día 25|6|79 — Hora: 14,00.
Valor del Pliego: $ 12.000.
Licitación Pública E.C. 49|78.
Descripción: Elásticos espirales de suspensión para vagones, según planos.
Apertura: Día 26|6|79 — Hora: 13,00.
Valor del Pliego: $ 15.000.
Licitación Pública E.C. 47|79 Ax. 1.
Descripción: Cartones para impresión de boletos de 0,30 por 0,57 mm. según modelos (milla 25.000).
Apertura: Día 26|6|79 — Hora: 14,00.
Valor del Pliego: $ 13.000.
Licitación Pública E.C. 12|78 Ax. 5.
Descripción: Caños de acero cincado, e ídem de plomo en varias medidas.
Apertura: Día 27|6|79 — Hora: 13,00.
Valor del Pliego: $ 9.600.
Licitación Pública E.C. 33|78 Ax. 4.
Descripción: Precintos automáticos de hojalata de 33 cms. largo total, para vagones.
Apertura: Día 29|6|79 — Hora: 13,00.
Valor del Pliego: $ 6.800.
Consulta y Venta de Pliegos: En la Gerencia, Depto. Aprovisionamiento — Sección Licitaciones — Oficina Apertura de Propuestas — Local Nº 35 P.B. de Avenida de Los Inmigrantes 1950. Capital, en el horario de 13,00 a 17,00.

LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 833|79.
Descripción: Retiro Línea General San Martín: Reestructuración de playa tráfico por terminal de ómnibus — construcción de nuevos galpones, anexos y trabajos varios.
Presupuesto Oficial: $ 1.101.831.139.
Apertura: Día 26|6|79 — Hora: 11,00.
Valor del Pliego: $ 110.300.
Licitación Pública Nº 867|79.
Descripción: Carburo de calcio y bentonita super.
Apertura: Día 29|6|79 — Hora: 10,00.
Valor del Pliego: $ 33.500.
Licitación Pública Nº 870|79.
Descripción: Lápices y bolígrafos varios.
Apertura: Día 28|6|79 — Hora: 10,00.
Valor del Pliego: $ 4.000.
Licitación Pública Nº 874|79.
Descripción: Mezclas asfálticas.
Apertura: Día 27|6|79 — Hora: 10,00.
Valor del Pliego: $ 6.000.
Consulta y Venta de Pliegos: En Provincia de Buenos Aires: Depto. Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Estación Santos Lugares, Partido de 3 de Febrero, de lunes a viernes en horario de 7,30 a 13,00.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº 0.79|16.
Descripción: Trabajos para control de plagas — Malezas existentes en la zona de vía.
Apertura: Día 26|6|79 — Hora: 13,00.
Valor del Pliego: $ 20.000.
Licitación Pública Nº 0.79|1?.
Descripción: Estación Once de Setiembre Renovación carpeta asfáltica, reparación etc.
Apertura: Día 29|6|79 — Hora: 14,00.
Valor del Pliego: $ 50.000.
Licitación Pública Nº 0.79|19.
Descripción: Ramal Haedo|Mármol — Instalación barrera automática en paso a nivel, etc.
Apertura: Día 29|6|79 — Hora: 15,00.
Valor del Pliego: $ 30.000.
Licitación Privada Nº M. 79|189.
Descripción: Acero en chapas lisas cincadas.
Apertura: Día 2|7|79 — Hora: 13,00.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Licitación Pública Nº M. 79|190.
Descripción: Acero en chapas lisas finas.
Apertura: Día 2|7|79 — Hora: 14,00.
Valor del Pliego: $ 30.000.
Licitación Pública Nº M. 79|191.
Descripción: Acero en chapas gruesas.
Apertura: Día 2|7|79 — Hora: 15,00.
Valor del Pliego: $ 60.000.
Licitación Pública Nº M. 79|192.
Descripción: Aceros especiales.
Apertura: Día 3|7|79 — Hora: 14,00.
Valor del Pliego: $ 45.000.
Licitación Pública Nº M. 79|193.
Descripción: Acero en chapas cincadas.
Apertura: Día 3|7|79 — Hora: 15,00.
Valor del Pliego: $ 75.000.
Licitación Pública Nº M. 79|194.
Descripción: Protección de lapacho para tercer riel.
Apertura: Día 3|7|79 — Hora: 16,00.
Valor del Pliego: $ 50.000.
Licitación Privada Nº M. 79|195.
Descripción: Grillete de acero cincado con perno y chaveta.
Apertura: Día 2|7|79 — Hora: 16,00.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Consulta y Venta de Pliegos: Agrupamiento Funcional Aprovisionamiento, Oficina de Muestras, y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Planta Baja. Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 11|6 Nº 3.698 v. 13|6|79

FERROCARRILES ARGENTINOS
GERENCIA DE VIVIENDA

Vende 2 magníficas fracciones de terreno en Godoy Cruz, provincia de Mendoza.
Licitación Pública Nº 153|79.
Venta de dos (2) fracciones de terreno desocupadas de propiedad de Ferrocarriles Argentinos, ubicadas entre las calles Pueyrredón, Güemes, French y Decurges, Godoy Cruz, provincia de Mendoza, Línea Gral. San Martín.
Superficie total aproximada: 35.832,15 m2.
Base de venta. $ 1.610.000.000.
Apertura: El 28|6|79 a las 16 horas. En Gerencia de Vivienda, Bmé. Mitre 2815, 4º Piso, Oficina 401, Capital Federal.
Forma de pago: Al contado o 50 % a la firma del boleto con su posesión y el resto en seis (6) cuotas bimestrales y consecutivas.
Informes y solicitud de pliegos sin cargo: En oficinas del Señor Jefe Estación Mendoza, Línea Gral. San Martín y en Gerencia de Vivienda, Bmé. Mitre 2815, 4º piso, Oficina 401, Capital Federal, de 11 a 19 horas.
e. 11|6 Nº 3.704 v. 13|6|79

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.554/79, a realizarse el día 3 de julio de 1979, a las 10.30 horas, por la obra: Ampliación Plataforma Hormigón frente Hangar Nros. 3 y 4, con un presupuesto oficial de $ 2.400.000.000.—.
Pliego, consulta y presentación de propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.—
Bases generales: $ 10.000.—, que serán abonados en el Depto. Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.
e. 30|5 Nº 3.505 v. 19|6|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. Nº 5372-LP-78

Provisión de equipos pesados de trabajo.
Apertura: 19/7/79 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos en dicho lugar.
e. 12|6 Nº 3.748 v. 22|6|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. Nº 30.880-LP-78

Acido sulfúrico (16.000 toneladas).
Apertura: el 12|7|79, a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840. Capital Federal. — Pliegos en dicho lugar.
e. 12|6 Nº 3.747 v. 22|6|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 9.304-LP-79

Provisión de caños rectos de hormigón armado precomprimido o caños de asbesto-cemento para la cañería de impulsión de La Matanza (Buenos Aires).
En virtud de los Contratos de Préstamo entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo Nº 141IC-AR y Nº 526|SF-AR aprobados por Decreto Nº 786|78, se convoca a empresas contratistas argentinas que estén en condiciones de proveer el material de que se trata.
El costo de la provisión será cofinanciado por Banco Interamericano de Desarrollo. Caja Nacional de Ahorro y Seguro. Empresa Obras Sanitarias de la Nación.
Presupuesto oficial: $ 5.126.000.000.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.
Valor de pliego de condiciones especiales: $ 302.500.
La apertura de esta licitación pública se realizará ante funcionarios autorizados, el día 10 de julio próximo a las 16 horas, en la Sede Central de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Capital Federal.
La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.
En el momento de la adquisición, los interesados deberán constituir domicilio en la Capital Federal, a los fines de hacerles llegar toda comunicación inherente a la licitación.
e. 11|6 Nº 3.716 v. 2|7|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 9603-LP-79

Provisión de cal viva para tratamiento de agua con destino al Establecimiento San Martín. — Apertura: 26|6|79 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
e. 7|6 Nº 3.642 v. 18|6|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 29.070-LP-78.

Trabajos de limpieza de sumideros en el éjido de la Capital Federal.
Apertura: el 5|7|79 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar.
e. 23|5 Nº 3.164 v 13|6|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública Internacional
Expte. Nº 32.355-LP-78.

El llamado a Licitación Pública para la construcción de la Estación Elevadora La Matanza (provincia de Buenos Aires), República Argentina, que debía tener lugar el 5/6/79, a las 16 horas, ha sido postergado hasta el 29|6|79, a la misma hora, en Marcelo T. de Alvear 1840 Capital Federal.
e. 30|5 Nº 3.489 v. 19|6|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 158-P|79

Apertura: 27 julio 1979.
Hora: 9.30.
Construcción del edificio "Mercedes", a erigirse en el terreno sito en la calle Plácido Martínez esq. Rivadavia de la ciudad de Mercedes, Pcia. de Corrientes.

Presupuesto oficial: $ 664.700.000.—
Pliego: $ 480.000.—
Informes: Avda. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en Corrientes: Catamarca 1361 y Mercedes: Belgrano 644, Pcia. de Corrientes, respectivamente.
e.12|6 Nº 3.745 v.21|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga y Modificación de bases
Se comunica que la apertura de la Licitación Pública 140-P|79, cuya apertura estaba prevista para el 7|6|79 a las 10.30 hs., por modificación de bases, ha sido prorrogada para el día 25|6|79 a las 15.30 hs.: trata la prov. de manguitos termocontraíbles para empalmes telefónicos.
Pliego: $ 200.000,00. — Inf.: Av. La Plata 1540 - Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.
e. 8|6 Nº 3.655 v. 18|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 157-P|79.
Apertura: 19 julio 1979.
Hora: 9.30.
Construcción del edificio "Villa Cañás" a erigirse en el terreno sito en la Avda. Nº 59 (Mitre) s|nº (e) las calles Nº 52 (Hipólito Yrigoyen) y Avda. 50 (S. Fe) de la localidad de Villa Cañás, Pcia. de Santa Fe.
Presupuesto oficial: $ 169.600.000. — Pliego: $ 360.000. — Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs. Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: Rosario: Mitre 764, Santa Fe: Mendoza 2430, P. 1º y Villa Cañás s|nº, Pcia. de Santa Fe, respectivamente.
e. 8|6 Nº 3.663 v. 18|6|79

EMPRESA NACIONAL TELECOMUNICACIONES
Licitación: 152-P|79.
Apertura: 27|6|79.
Hora: 11.30.
Pliego: $ 35.000,00.
Provisión de barras, anclas, bulones, eslabón, grampa, grapa, tirafondos y tuercas. — Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 7|6 Nº 3.648 v. 15|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Llámase a Licitación Pública Nº 4 DIA-79, hasta el día 12 de junio de 1979 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Rojas (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección pliegos y contratos dependientes de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura sita en a. avenida Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes); 4º (Pergamino) y en la oficina Rojas (Dto. 3º).
Presupuesto oficial: pesos 186.000.000.
Importe de garantía: pesos 1.860.000
Valor del pliego: pesos 37.200.
e.8|6 Nº 3.659 v.29|6|79

EMPRESA NACIONAL TELECOMUNICACIONES
Licit.: 151-P|79.
Apertura: 27|6|79.
Hora: 9.
Pliego $ 35.000,00.
Adquisición de arpillera, liencillo, cintas numeradas y estopa vegetal.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e. 7|6 Nº 3.646 v. 15|6|79

EMPRESA NACIONAL TELECOMUNICACIONES
PRORROGA:
Se comunica que la Licitación Pública número 125-P|79 que fuera programada para el 15|6|79 a las 9.30 hs., ha sido diferida para el día 16 de julio 1979 a las 10.30 horas. — Ampara la construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura del radioenlace de alta capacidad Chivilcoy-Rufino. — Presupuesto oficial $ 2.301.088.000. — Pliego: $ 360.000. — Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs. — Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: Chivilcoy; 9 de Julio 92, La Plata, calle 47 Nº 682, Pcia. de Bs. As. — Rufino s|nº, Rosario Mitre 764, y Santa Fe: Mendoza 2430, P. 1º, Pcia. de Santa Fe, respectivamente.
e. 7|6 Nº 3.647 v. 15|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 156-P|79.
Apertura: 24 julio 1979.
Hora: 9.30.
Construcción, ampliación de la central "Curuzú Cuatiá", sita en la calle Juan De Vera Nº 748|56 (e) Caa Guazú y Berón de Astrada de la ciudad de Curuzú Cuatiá, Pcia. de Corrientes.
Prespuesto oficial: $ 395.700.000. — Pliego: $ 360.000. — Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs. Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: Corrientes: Catamarca 1361 y Curuzú Cuatiá: Juan de Vera 748, Pcia. de Corrientes, respectivamente.
e. 8|6 Nº 3.660 v. 18|6|79

EMPRESA NACIONAL TELECOMUNICACIONES
Licitación: 153-P|79.
Apertura: 27|6|79.
Hora: 10.30.
Pliego: $ 50.000,00.
Provisión de cordones y caños de acero cincado.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 7|6 Nº 3.649 v. 15|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. Nº 077|E|79
Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1979, a las 11 en el Distrito 3º Mercedes (B), para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina "Bragado" (provincia de Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la oficina de Bragado (B), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
e. 11|6 Nº 3.700 v. 21|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 155-P|79.
Apertura: 13 julio 1979.
Hora: 9.30.
Construcción del Edificio "Gral. Belgrano" a erigirse en el terreno sito en la calle Rivadavia (e) Passo y Moreno de la Ciudad de Gral. Belgrano, Pcia. de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 507.000.000. — Pliego: $ 480.000. — Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs. — Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: Calle 47 Nº 682 y Gral. Belgrano: H. Yrigoyen 690, Pcia. de Bs. As., respectivamente.
e. 8|6 Nº 3.661 v. 18|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 103|79
Llámase a licitación pública para adquirir: "un autoelevador con mordaza giratoria". Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de junio de 1979 a las 16,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Buenos Aires, 11 de junio de 1979. Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 12.650.
$ 42.000.— e. 11|6 Nº 44.572 v. 21|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 22.584 Enc.|78
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de junio de 1979, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre Secciones de Casa Central y Sucursales de Capital Federal que integran las Líneas E y K.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), de 12 a 15 hs.
e. 4|6 Nº 3.577 v. 13|6|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 33
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 5 de junio de 1979, para resolver la locación de equipos fotocopiadores —2º semestre 1979— con destino a diversas Dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de junio de 1979, a las 14 horas, en el sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.5|6 Nº 3.584 v.14|6|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO
Dirección General de Construcciones y Mantenimiento
Expte. Nº 100-15321/78
Llámase a Licitación Pública Nº 1/979, para la ejecución de la obra "Remodelación y adaptación para Facultad de Odontología".
Presupuesto oficial: Pesos trescientos veintisiete millones quinientos nueve mil setecientos treinta y seis ($ 327.509.736).
Plazo de ejecución: Siete (7) meses.
Ubicación: Avenida 1 esquina 50, La Plata.
Apertura: Día 2 de julio de 1979, a las 10 horas en la Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 y 115, La Plata.
Precio del legajo: $ 250.000.— (doscientos cincuenta mil pesos).
Adquisición del legajo: Departamento Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle 7 entre 47 y 48, La Plata, en horario de 8 a 13.
Presentación de propuestas: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 y 115, La Plata, en horario de 8 a 13.
e.1º|6 Nº 3.546 v.18|6|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 21
Expediente Nº 36.286
Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 22 de junio de 1979, a las 11 horas, para la locación de una máquina fotocopiadora con destino al Rectorado de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones —Dirección Operativa— de la Dirección General de Administración —Berutti 2109 — 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 12|6 Nº 3.752 v. 13|6|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 18
Expediente Nº 36.276
Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 21 de junio de 1979, a las 10 horas, para la provisión de Oxígeno medicinal por el período 1º|7|79 al 31|9|79, con destino al Hospital Nacional del Centenario y Policlínico Escuela de Granadero Baigorria.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones —Dirección Operativa— de la Dirección General de Administración —Berutti 2109 — 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 12|6 Nº 3.751 v. 13|6|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 377-864|79
Llámase a Licitación Pública Nº 27|79, para la adquisición de ochenta y tres millones (83.000.000) de tarjetas tipo Hollerith.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de junio de 1979, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Santiago del Estero 148, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T. E. 37-2868.
Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.
e. 12|6 Nº 3.744 v. 22|6|79

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER
Llámase a Licitación Pública Nº 30/79 para el día 6 de julio de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de comestibles (artículos de almacén), con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1979.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer". (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
e.7|6 Nº 3.631 v.18|6|79

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
Llámase a Licitación Pública Nº 4|79, para el día 2 de julio de 1979, a las 9,30 Horas, para subvenir la necesidad que se detalla: Adquisición: Herramientas y Portero Eléctrico, necesario para el Servicio Nacional de Chagas y sus Jurisdicciones.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de julio 356 — 4º Piso — Córdoba — División Compras del Servicio Nacional de Chagas — debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento — Defensa 120 — Capital Federal — o Unión Argentina de Proveedores del Estado — Avenida de Mayo 1130, 1º "B", Capital Federal.
e. 5|6 Nº 3.597 v. 14|6|79

Secretaría de Seguridad Social

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 40/79
Para la adquisición de un inmueble ubicado en el radio céntrico de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
Superficie requerida: 600 m2 cubiertos y 100 m2 libres, aproximadamente.
Retirar pliego: en Moreno 648|50, 10 piso, Capital Federal, de 11 a 18 hs. — En Delegación O. S. E. C. A. C. de Rosario, Mitre 362, de 11 a 18 hs.
Valor del pliego: $ 10.000.— (diez mil pesos)
Fecha de apertura de los sobres: 27 de junio de 1979, a las 16 horas.
e.11|6 Nº 3.727 v.13|6|79

Subsecretaría del Menor y la Familia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 13|79. Trámite Interno Nº 100.825|79, para contratar el servicio de pensión completa (autoservicio) para el Centro Deportivo Nacional, sito en Repubilquetas 1050 Capital Federal, durante el período comprendido desde julio hasta el 31 de diciembre de 1979.
Fecha de apertura: 25 de junio de 1979, a las 15 horas.
Consulta, retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.
e. 6|6 Nº 3.618 v.15|6|79

Secretaría de Información Pública

SANATORIO NACIONAL FIDANZA
Llámase a Licitación Pública Nº 4|79, para el día 19 de junio de 1979, a las 12.30 horas, para contratar la adquisición de productos alimenticios (artículos de almacén, verduras, frutas, leche de vaca, pan, fiambres, huevos, quesos, etc.), con destino al Sanatorio Nacional "Fidanza", Dpto. Diamante (E. Ríos). Las necesidades solicitadas cubrirán el 3er. trimestre del año 1979. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Sanatorio (Serv. Administrativo Contable, Div. Compras y Suministros) donde deberán dirigirse para pliegos e informes (de 7 a 13 horas, de lunes a viernes). — Dirección Postal: C. Correo Nº 60, (3100), Paraná, E. Ríos.
e. 12|6 Nº 3.746 v. 13|6|79

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
SECCION CONTRATACIONES
Expte. Nº 1-2020-0734000305|79-4
Llámase a Licitación Pública Nº 6|79, para el día 21 del mes de junio de 1979 a las 7.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Tela.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.
e. 12|6 Nº 3.737 v. 13|6|79

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la "Adquisición de 4.000 chapas R.K.L., para el Sector Operaciones Oficiales y Especiales".
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: Sin cargo.
Fecha de apertura: el día 18 de junio de 1979, a las 12 horas.
e. 12|6 Nº 3.753 v. 13|6|79